

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024
e Informe de gestión del ejercicio 2024



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Galdana Ventures II, F.C.R. por encargo de los administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A. (la Sociedad gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Galdana Ventures II, F.C.R. (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las inversiones financieras a largo plazo De acuerdo con el reglamento de gestión del Fondo, el objeto social consiste en la toma de participaciones de las entidades permitidas por la legislación vigente. De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en el patrimonio de determinados vehículos de inversión. La política contable del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas y, asimismo, en la nota 6 de la misma se detallan las inversiones financieras a largo plazo en las que se materializa el Patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2024. Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de dichas inversiones tiene en el cálculo de su Patrimonio neto y, por tanto, en el valor liquidativo del mismo.	El Fondo mantiene un contrato de gestión con Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad gestora por lo que la misma es responsable de la determinación del valor razonable de las inversiones financieras del Fondo. Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros que se encuentran en la cartera del Fondo, al objeto de considerar si son adecuados y se aplican de manera consistente para dichos instrumentos. La Sociedad gestora nos ha proporcionado el cálculo del valor razonable de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo. Hemos contrastado dicho cálculo con los resultados obtenidos de nuestro trabajo basándonos, principalmente, en las cuentas anuales auditadas de los vehículos de inversión en los que participa el Fondo. Como consecuencia de dichos procedimientos no se han detectado diferencias en la valoración de las inversiones financieras a largo plazo del Fondo, que puedan considerarse significativas.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francisco José Chisvert Cabas (23394)

29 de mayo de 2025



PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/15811

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

ACTIVO	Nota	2024	2023 (*)
ACTIVO CORRIENTE		18 086 715,45	2 517 033,73
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	7 451 999,35	259 636,57
Periodificaciones		-	9 550,67
Inversiones financieras a corto plazo	9	9 000 000,00	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		9 000 000,00	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudores	8	1 634 716,10	2 247 846,49
Otros activos corrientes		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		509 090 712,97	504 107 903,35
Activo por impuesto diferido		-	-
Inversiones financieras a largo plazo	6	509 090 712,97	504 107 903,35
Instrumentos de patrimonio		509 090 712,97	504 107 903,35
De entidades objeto de capital riesgo		330 799 531,29	336 942 544,70
De otras entidades		178 291 181,68	167 165 358,65
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-
De otras entidades		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Inmovilizado material		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Otros activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVO		527 177 428,42	506 624 937,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en Euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2024	2023 (*)
PASIVO CORRIENTE		533 191,59	41 843 238,29
Periodificaciones		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	10	533 191,59	607 227,72
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Deudas a corto plazo	11	-	41 236 010,57
Provisiones a corto plazo		-	-
Otros pasivos corrientes		-	-
PASIVO NO CORRIENTE		14 183 281,08	14 384 488,62
Periodificaciones		-	-
Pasivo por impuesto diferido	12	6 740 756,58	2 905 979,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Deudas a largo plazo		-	-
Provisiones a largo plazo	13	7 442 524,50	11 478 508,92
Otros pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVO		14 716 472,67	56 227 726,91
PATRIMONIO NETO		512 460 955,75	450 397 210,17
FONDOS REEMBOLSABLES	14	379 934 486,50	327 748 027,06
Capital		-	-
Escriturado		-	-
Menos: Capital no exigido		-	-
Partícipes		368 570 133,50	320 431 101,28
Prima de emisión		745 288,56	745 288,56
Reservas		-	-
Instrumentos de capital propios		-	-
Resultados de ejercicios anteriores		-	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		10 619 064,44	6 571 637,22
Dividendo a cuenta		-	-
Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO	6	132 526 469,25	122 649 183,11
Activos financieros disponibles para la venta		132 526 469,25	122 649 183,11
Operaciones de cobertura		-	-
Otros		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		527 177 428,42	506 624 937,08

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

CUENTAS DE ORDEN	Nota	2024	2023 (*)
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		472 389 020,40	472 520 006,32
Avales y garantías concedidos		-	-
Avales y garantías recibidos		-	-
Compromisos de compra de valores	6	472 389 020,40	472 520 006,32
De empresas objeto de capital riesgo		300 073 262,72	302 753 748,00
De otras empresas		172 315 757,68	169 766 258,32
Compromiso de venta de valores		-	-
De empresas objeto de capital riesgo		-	-
De otras empresas		-	-
Resto de derivados		-	-
Compromisos con socios o partícipes		-	-
Otros riesgos y compromisos		-	-
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		466 659 124,64	507 964 194,99
Patrimonio total comprometido	14	395 736 700,00	395 736 700,00
Patrimonio comprometido no exigido		15 829 467,98	57 396 862,98
Activos fallidos		-	-
Pérdidas fiscales a compensar	19	55 092 956,66	54 830 632,01
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-
Deterioro capital inicio grupo		-	-
Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		939 048 145,04	980 484 201,31

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

	Nota	2024	2023 (*)
Ingresos financieros	15 a	167 533,64	45 957,40
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		167 533,64	45 957,40
Otros ingresos financieros		-	-
Gastos financieros	15 b	(608 717,97)	(1 812 278,57)
Intereses y cargas asimiladas		(608 717,97)	(1 812 278,57)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto)		-	-
Resultados por enajenaciones (netos)		13 416 206,88	5 319 514,34
Instrumentos de patrimonio	15 c	13 529 450,36	5 261 997,51
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	15 d	(113 243,48)	57 516,83
Otros resultados de explotación		(5 961 391,35)	(5 181 690,44)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	16	(5 186 811,10)	(5 181 690,44)
Comisión de gestión		(5.008.761,10)	(5 008 761,08)
Otras comisiones y gastos		(178 050,00)	(172 929,36)
MARGEN BRUTO		7 788 211,45	(1 628 497,27)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	17	(1 332 062,87)	(910 084,27)
Amortización del inmovilizado		-	-
Excesos de provisiones	13 y 18	4 035 984,42	9 081 762,86
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		10 492 133,00	6 543 181,32
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	(17 437,48)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		10 492 133,00	6 525 743,84
Impuesto sobre beneficios	19	126 931,44	45 893,38
RESULTADO DEL EJERCICIO		10 619 064,44	6 571 637,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en Euros)

A) ESTADO TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10 619 064,44	6 571 637,22
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	9 877 286,14	(42 890 907,73)
Por valoración de instrumentos financieros	13 712 063,02	(46 335 165,97)
Activos financieros disponibles para la venta	13 712 063,02	(46 335 165,97)
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
Efecto impositivo	(3 834 776,88)	3 444 258,24
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos / gastos	-	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Efecto impositivo	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	20 496 350,58	(36 319 270,51)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Fondos reembolsables					
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Total Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	320 431 101,28	745 288,56	6 571 637,22	327 748 027,06	122 649 183,11	450 397 210,17
Ajustes por cambios de criterio 2023 (*)	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2023 (*)	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024	320 431 101,28	745 288,56	6 571 637,22	327 748 027,06	122 649 183,11	450 397 210,17
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	10 619 064,44	10 619 064,44	9 877 286,14	20 496 350,58
Operaciones con partícipes	41 567 395,00	-	-	41 567 395,00	-	41 567 395,00
Suscripciones	41 567 395,00	-	-	41 567 395,00	-	41 567 395,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	6 571 637,22	-	(6 571 637,22)	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2024	368 570 133,50	745 288,56	10 619 064,44	379 934 486,50	132 526 469,25	512 460 955,75

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

	Fondos reembolsables					Total
	Partícipes	Prima de emisión	Resultado del ejercicio	Total Fondos reembolsables	Ajustes por valoración	Patrimonio neto
SALDO FINAL DEL AÑO 2022 (*)	301 995 475,16	727 850,74	18 435 626,12	321 158 952,02	165 540 090,84	486 699 042,86
Ajustes por cambios de criterio 2022 (*)	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2022 (*)	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2023 (*)	301 995 475,16	727 850,74	18 435 626,12	321 158 952,02	165 540 090,84	486 699 042,86
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	6 571 637,22	6 571 637,22	(42 890 907,73)	(36 319 270,51)
Operaciones con partícipes	-	17 437,82	-	17 437,82	-	17 437,82
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Aplicación del resultado del ejercicio	18 435 626,12	-	(18 435 626,12)	-	-	-
Otras variaciones de Patrimonio	-	17 437,82	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL AÑO 2023 (*)	320 431 101,28	745 288,56	6 571 637,22	327 748 027,06	122 649 183,11	450 397 210,17

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en Euros)

	2024	2023 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6 284 481,93)	(11 946 509,85)
Resultado del ejercicio antes de impuestos	10 492 133,00	6 525 743,84
Ajustes del resultado	(12 975 022,55)	(3 553 193,17)
Amortización del inmovilizado	-	-
Correcciones valorativas por deterioro	-	-
Variación de provisiones	-	-
Imputación de subvenciones	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	(13 529 450,36)	(5 261 997,51)
Ingresos financieros	(167 533,64)	(45 957,40)
Gastos financieros	608 717,97	1 812 278,57
Diferencias de cambio	113 243,48	(57 516,83)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Otros ingresos y gastos	-	-
Cambios en el capital corriente	(3 487 339,49)	(13 198 632,73)
Deudores y otras cuentas a cobrar	613 130,39	(2 231 206,19)
Otros activos corrientes	9 550,67	(9 550,67)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(74 036,13)	(1 876 113,01)
Otros pasivos corrientes	-	-
Otros activos y pasivos no corrientes	(4 035 984,42)	(9 081 762,86)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(314 252,89)	(1 720 427,79)
Pagos de intereses	(608 717,97)	(1 812 278,57)
Cobros de dividendos	18 205,82	2 428,12
Cobros de intereses	149 327,82	43 529,28
Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	126 931,44	45 893,38
Otros cobros / pagos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	13 258 703,76	(12 422 958,50)
Pagos por inversiones	(32 449 612,36)	(28 799 371,71)
Inversiones financieras	(23 449 612,36)	(28 799 371,71)
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	(9 000 000,00)	-
Cobros por desinversiones	45 708 316,12	16 376 413,21
Inversiones financieras	45 708 316,12	16 376 413,21
Empresas del grupo y asociadas	-	-
Inmovilizado intangible	-	-
Inmovilizado material	-	-
Otros activos	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	331 384,43	24 196 884,71
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	41 567 395,00	17 437,82
Emisión de instrumentos de patrimonio	41 567 395,00	17 437,82
Amortización de instrumentos de patrimonio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(41 236 010,57)	24 179 446,89
Emisión de deudas con entidades de crédito	(41 236 010,57)	24 179 446,89
Emisión de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Emisión de otras deudas	-	-
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	-	-
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
Devolución y amortización de otras deudas	-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(113 243,48)	57 516,83
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	7 192 362,78	(115 066,81)
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	259 636,57	374 703,38
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	7 451 999,35	259 636,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

1. Actividad e información de carácter general

a) Actividad

Galdana Ventures II, F.C.R. (en adelante, “el Fondo”) fue constituido el 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo (F.C.R.) al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo está inscrito en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V., con el número 224, con ISIN - ES0140638000 y CIF: V-88063540.

El Fondo tiene su domicilio social en Madrid en Paseo de la Castellana, 91.

El Fondo es un Fondo de Capital Riesgo administrado por la Sociedad Gestora Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (en adelante, “la Sociedad Gestora”).

La Sociedad Gestora fue constituida el 27 de octubre de 2004 como Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo. Con fecha 16 de febrero de 2016, la Sociedad Gestora se ha transformado en una Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva mediante su inscripción en el registro de la C.N.M.V.

El objeto social de la Sociedad Gestora es la gestión de inversiones, el control y la gestión de riesgos, la administración, representación y gestión de las suscripciones y reembolsos de los fondos y las sociedades de inversión.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

Tanto la Sociedad Gestora como el Fondo se encuentran reguladas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sucesivas modificaciones, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad Gestora está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (C.I.F. - A84144625), tomo 20.619, folio 185, hoja M-365063 y en el Registro de la C.N.M.V. con el número 247.

La Entidad Depositaria del Fondo es BNP Paribas, S.A., Sucursal en España. Dicha Entidad Depositaria debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo a lo establecido en la normativa en vigor.

Adicionalmente, el Fondo está sometido a la normativa legal específica de las Entidades de Capital Riesgo, recogida principalmente por la Ley 22/2014 y por la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones.

En relación con la regulación indicada anteriormente, deben destacarse los siguientes aspectos:

- El artículo 13 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, se establece que las Sociedades y Fondos de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable, definido de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 en los siguientes activos:
 - a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.
 - b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.
 - c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la Entidad de Capital Riesgo (ECR) ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo tiene invertido un 62,74% y un 74,81%, respectivamente, de su activo computable en inversiones objeto de su actividad, entendiéndose éste como el patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, en inversiones objeto de su actividad, teniendo en cuenta que la posición de tesorería del Fondo no se considera como una inversión objeto de su actividad. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

El artículo 16 de la Ley 22/2014 y sucesivas modificaciones, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el Fondo cumple con dicho requerimiento.

b) Hechos relevantes acontecidos durante el ejercicio

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 96,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 379.907.232,02 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

c) Fecha de formulación

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en fecha 31 de marzo de 2025, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, han sido preparadas a partir de los registros contables de ésta, habiéndose aplicado la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la C.N.M.V., y sucesivas modificaciones, con el objeto de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de los resultados del Fondo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Salvo indicación expresa en contrario, las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales se expresan en euros.

b) Principios contables no obligatorios

El Fondo no ha aplicado principios contables no obligatorios durante los ejercicios concluidos el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

c) Juicios y estimaciones

Las inversiones del Fondo en Entidades Participadas, que no se consideran empresas del grupo o asociadas a largo plazo, son valoradas en función del último valor liquidativo publicado por las Sociedades Gestoras de éstas, tal y como indica la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las Cuentas Anuales exige el uso por parte de la Sociedad Gestora de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

De acuerdo con el marco de información financiera aplicable, los cambios en las estimaciones contables se registran de manera prospectiva, reconociendo los efectos en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. Sin embargo, no cabe esperar que las estimaciones realizadas por la Sociedad Gestora causen un ajuste material en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en los criterios contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

f) Comparación de la información

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios en las estimaciones contables respecto de los aplicados en el ejercicio anterior.

g) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Fondo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

3. Propuesta de aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2024 que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora propone, así como el reparto ya aprobado en el ejercicio previo, se detalla a continuación:

	2024 Propuesta	2023 (*) Aprobado
Base de reparto		
Pérdidas y ganancias	10 619 064,44	6 571 637,22
Aplicación		
Partícipes	10 619 064,44	6 571 637,22
	10 619 064,44	6 571 637,22

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

4. Normas de registro y valoración

a) Clasificación de activos financieros

Los activos financieros a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de acuerdo con los siguientes criterios:

- Instrumentos de patrimonio

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades extranjeras similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- Préstamos y créditos a empresas

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- Valores representativos de deuda

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias. En la determinación del valor razonable se siguen los siguientes criterios:

- Acciones y participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

Se valoran por el último valor liquidativo publicado o valor difundido por la Entidad Participada en el momento de la valoración. En el caso de no disponer de dichos valores se valoran al patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado, corregido por el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.

Para llevar a cabo la valoración de las participaciones, la Sociedad Gestora ha utilizado las valoraciones recibidas de las Entidades Participadas. Dichas valoraciones generalmente se rigen por los criterios de valoración publicados por la E.V.C.A. (European Venture Capital Association) para las Entidades Participadas.

Los estados financieros de las Entidades Participadas son auditados anualmente siendo además objeto de unas revisiones, no auditadas, de los estados financieros trimestrales y/o semestrales. En dichos estados financieros se recoge también la valoración de la cartera, la cual aparece en los estados financieros y/o notas relativas a los mismos, en función de las normativas contables aplicables en cada jurisdicción.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado.

Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Activos financieros disponibles para la venta

Se considera que los Activos financieros disponibles para la venta se han deteriorado como consecuencia de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial y que ocasionan:

- En el caso de los instrumentos de deuda, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede venir motivado por la insolvencia del deudor.
- En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. En todo caso se presume que un instrumento financiero se ha deteriorado, salvo evidencia en contrario, cuando:

- * Si no está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% respecto a la valoración inicial del activo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- * Si está cotizado, se ha producido una caída de un año y medio y de un 40% en la cotización.

La corrección valorativa por deterioro es la diferencia entre su coste menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que existe evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores se revierte con abono al Patrimonio neto.

iii) Capital Inicio

En el caso de deterioro del valor en activos financieros considerados de capital inicio, éste no se reconocerá si existe un dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, que certifique el cumplimiento del plan de negocio de la entidad que constituye las inversiones en capital inicio. En caso contrario, se reconocerá un deterioro que se determinará de acuerdo con la estimación del valor razonable recogida en el punto anterior.

d) Compraventa de participaciones en otras Entidades de Capital Riesgo

La parte de inversión comprometida en otras Entidades de Capital Riesgo se registra por el importe efectivamente comprometido, en las cuentas de orden del balance dentro del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De empresas objeto de capital riesgo" o del epígrafe de "Compromisos de compra de valores - De otras empresas", dependiendo de si la Entidad Participada cumple las características establecidas en el artículo 14 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

Se contabilizan en el activo de balance dentro del epígrafe de “Instrumentos de Patrimonio”, del activo corriente o no corriente, dependiendo del plazo en que el Fondo tenga la intención de venderlos, cuando se produzca la adquisición o suscripción del valor.

Por los desembolsos pendientes no exigidos se reconoce una cuenta correctora del activo correspondiente, hasta el momento en que dichos desembolsos sean reclamados o exigidos, en cuyo caso se reconoce un pasivo por la parte pendiente de desembolso.

e) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Partícipe a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

f) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irreparable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que el Fondo no haya cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se haya retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad del Fondo para transmitir dicho activo.

g) Pasivos financieros

El Fondo reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, supongan para el Fondo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

h) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que el Fondo tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos doce meses después de la fecha del balance.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

i) Baja del balance de pasivos financieros

El Fondo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

j) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de las Cuentas Anuales, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Fondo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- Una disposición legal o contractual.
- Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Fondo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Fondo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Fondo no podrá sustraerse.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Fondo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Fondo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Fondo incluye en las cuentas anuales todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

k) Patrimonio neto

Los instrumentos de patrimonio propio son las participaciones en que se encuentra dividido el patrimonio del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no tiene en propiedad participaciones propias u otros instrumentos de patrimonio propios.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

l) Reconocimiento de ingresos y gastos

El gasto por la gestión, administración y representación satisfecho por el Fondo a la Sociedad Gestora se reconoce en función de su devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo con el Reglamento de Gestión suscrito entre ambas partes.

m) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se considera como un gasto, se registra en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre beneficios, una vez consideradas las deducciones, bonificaciones y pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles, que dan lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a devolver en ejercicios futuros, se reconocen como pasivos por impuestos diferidos. Las diferencias temporarias deducibles, que dan lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver en ejercicios futuros, y los créditos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente, se reconocen como activos por impuestos diferidos. Se consideran diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en el patrimonio neto de los activos financieros considerados como disponibles para la venta.

Los pasivos y activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que resulte probable que el Fondo disponga de pérdidas y ganancias fiscales futuras, que permitan la aplicación de dichos pasivos y activos, respectivamente. El Fondo no se reconoce ningún activo por impuesto diferido por reconocimiento de derechos por compensación de pérdidas fiscales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

n) Transacciones en moneda extranjera

Las cuentas anuales del Fondo se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Fondo.

Se consideran partidas monetarias la tesorería, los valores representativos de deuda, los préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros.

Se consideran partidas no monetarias aquellas no incluidas como partidas monetarias, es decir, que se vayan a recibir o pagar con una cantidad no determinada ni determinable de unidades monetarias, entre ellas el inmovilizado material, inmovilizado intangible, instrumentos financieros derivados y los instrumentos de patrimonio que cumplen los requisitos anteriores.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado a la fecha de transacción.

Las partidas monetarias se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias, tanto positivas como negativas, que surgen así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio a la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración a los efectos de determinar la corrección valorativa por deterioro, en su caso.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

5. Gestión de riesgos - Exposición al riesgo

a) Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sociedad Gestora valora la cartera de Entidades Participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios del IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares, que se adecúan generalmente a los criterios establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".

b) Riesgo de crédito

La Sociedad Gestora estima que el riesgo de crédito del Fondo es relativamente bajo ya que, por un lado el Fondo al 31 de diciembre de 2024, únicamente se encuentra apalancado con la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., por otro, el Reglamento del Fondo establece un mecanismo para solventar posibles situaciones de "partícipes en mora", que favorece de forma significativa la transmisión por parte de un partícipe de su posición en el Fondo a un tercero con anterioridad a una posible situación de mora, ya que de lo contrario, el partícipe incumplidor que entrase en situación de "partícipe en mora" podría llegar a perder todo lo desembolsado hasta esa fecha.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que el Fondo únicamente tiene asociado a un tipo de interés la posición de Tesorería del mismo y la línea de crédito contratada con Bankinter, S.A., tanto a nivel de depósitos bancarios, imposiciones a plazo fijo, repos y/u otros activos del mercado monetario.

d) Riesgo de tipo de cambio

El Fondo tiene 82 Entidades Participadas en cartera denominadas en moneda distinta al euro. La Sociedad Gestora no ha estimado oportuno contratar ningún tipo de cobertura para eliminar este riesgo debido a la dificultad de estimar el momento y la cuantía de las distribuciones que se van a recibir de las Entidades Participadas.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

e) Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora cuenta en todo momento con una posición de tesorería amplia para atender las necesidades de desembolsos por parte del Fondo. Dicha liquidez proviene de la suscripción y desembolso efectuado por los partícipes a solicitud de la Sociedad Gestora. Asimismo, la Sociedad Gestora realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer con suficiente antelación el calendario de solicitud de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los partícipes.

f) Riesgo operacional

La Sociedad Gestora estima que el Fondo tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de fondos tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en Entidades Participadas) como del pasivo (solicitudes de desembolso a partícipes), el número de operaciones al año es muy limitado.

6. Inversiones financieras a largo plazo

El desglose del epígrafe de "Inversiones financieras a largo plazo" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Instrumentos de patrimonio:		
De entidades objeto de capital riesgo	330 799 531,29	336 942 544,70
De otras entidades	178 291 181,68	167 165 358,65
	509 090 712,97	504 107 903,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

En el subepígrafe de “entidades objeto de capital riesgo”, se recoge el patrimonio de Instrumentos de patrimonio invertido en entidades objeto de capital riesgo residentes en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición, con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria.

En el subepígrafe “Instrumentos de patrimonio - De otras entidades”, se incluyen los instrumentos de patrimonio en entidades objeto de capital riesgo que no cumplen con el punto anterior.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo tiene suscritos determinados compromisos de inversión inicial en fondos de Private Equity. Este capital inicialmente comprometido se incrementa como consecuencia de que parte de las distribuciones recibidas son tratadas como un “recallable distribution”, es decir, que dicha parte de la distribución recibida puede ser susceptible de ser solicitada por el gestor para financiar nuevos desembolsos, lo que se conoce como reciclaje. Este capital, a su vez, se disminuye por las reducciones de compromiso que ciertos Fondos Participados han liberado a sus inversores.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2024:

Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Euros Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)					
Fondo 1	0,71%	-	11 907 816,18	5 028 255,00	-	188 302,22	17 124 373,40
Fondo 2	6,37%	-	10 842 119,83	-	-	331 235,12	11 173 354,95
Fondo 3	2,39%	-	11 050 000,00	2 454 041,33	-	-	13 504 041,33
Fondo 4	8,73%	-	5 357 398,46	575 511,20	-	270 468,19	6 203 377,85
Fondo 5	3,48%	-	3 635 135,44	239 916,20	-	4 545,99	3 879 597,63
Fondo 6	0,65%	-	3 949 428,47	97 085,88	-	294 255,64	4 340 769,99
Fondo 7	5,00%	-	3 645 537,95	-	-	22 365,73	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	-	7 419 582,64	-	-	77 247,80	7 496 830,44
Fondo 9	4,72%	-	11 211 589,67	-	-	(32 870,61)	11 178 719,06
Fondo 10	0,94%	-	3 737 196,55	583 766,48	-	23 912,37	4 344 875,40
Fondo 11	80,69%	-	2 710 581,66	-	-	21 711,87	2 732 293,53
Fondo 12	3,40%	-	5 271 419,16	213 582,09	-	104 980,33	5 589 981,58
Fondo 13	1,26%	-	3 360 682,36	-	-	29 735,36	3 390 417,72
Fondo 14	1,28%	-	1 120 227,45	-	-	(35 749,92)	1 084 477,53
Fondo 15	12,14%	-	7 506 357,81	-	-	126 060,21	7 632 418,02
Fondo 16	0,00%	-	3 400 000,00	-	-	-	3 400 000,00
Fondo 17	1,63%	-	4 250 000,00	219 201,54	-	-	4 469 201,54
Fondo 18	7,38%	-	2 992 555,98	-	-	22 430,27	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	-	3 024 588,34	-	-	(75 114,03)	2 949 474,31
Fondo 20	1,47%	-	3 787 479,62	18 545,26	-	(124 098,96)	3 681 925,92
Fondo 21	0,00%	-	7 590 082,98	-	(237 270,19)	(115 219,64)	7 237 593,15
Fondo 22	0,71%	-	759 820,45	-	-	(26 339,52)	733 480,93
Fondo 23	1,16%	-	8 435 243,50	1 531 829,59	-	188 503,44	10 155 576,53

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada			Euros			
	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)				
Fondo 24	1,06%	-	4 675 000,00	283 509,46	-	4 958 509,46
Fondo 25	2,43%	-	1 517 060,31	134 132,12	-	1 586 062,86
Fondo 26	0,19%	-	1 357 483,89	91 812,49	-	1 404 960,42
Fondo 27	4,24%	-	11 381 537,42	-	-	11 630 250,53
Fondo 28	0,96%	-	3 859 342,65	83 218,54	-	3 907 231,35
Fondo 29	85,00%	-	5 303 584,17	140 430,95	-	5 361 723,87
Fondo 30	2,21%	-	7 573 370,26	-	-	7 598 663,37
Fondo 31	2,43%	-	3 792 650,76	-	-	3 759 217,73
Fondo 32	1,89%	-	7 766 523,80	193 967,05	-	7 599 558,21
Fondo 33	0,69%	-	4 250 000,00	166 381,32	-	4 416 381,32
Fondo 34	0,99%	-	1 915 959,83	80 137,65	-	1 943 832,65
Fondo 35	1,03%	-	957 980,37	-	-	947 352,54
Fondo 36	2,64%	-	6 603 660,15	1 007 505,01	-	7 262 961,03
Fondo 37	0,00%	-	3 094 049,78	-	-	3 068 315,13
Fondo 38	0,62%	-	3 044 024,39	47 626,66	-	3 036 594,26
Fondo 39	0,94%	-	3 832 428,09	70 928,41	-	3 778 386,06
Fondo 40	1,73%	-	3 809 841,10	49 990,21	-	3 838 205,64
Fondo 41	20,68%	-	1 812 212,18	-	-	1 793 551,65
Fondo 42	9,68%	-	3 161 826,85	-	-	3 155 406,19
Fondo 43	1,03%	-	6 167 080,30	22 569,01	-	6 082 808,16
Fondo 44	0,43%	-	3 133 673,84	197 178,85	-	3 185 126,48
Fondo 45	0,43%	-	4 700 510,76	390 038,92	-	4 924 926,20
Fondo 46	0,20%	-	778 147,31	121 035,12	-	834 059,39
Fondo 47	0,51%	-	2 334 441,94	355 544,60	-	2 461 021,97
Fondo 48	0,47%	-	7 389 764,57	9 327,57	-	7 435 426,44
Fondo 49	0,29%	-	2 244 650,42	292 010,16	-	2 491 072,34
Fondo 50	0,52%	-	7 890 063,62	-	-	7 369 535,00
Fondo 51	0,42%	-	3 106 941,21	10 607,91	-	2 988 714,57
Fondo 52	0,92%	-	10 265 948,06	-	-	9 361 918,28
Fondo 53	0,00%	-	3 948 441,56	-	(40 908,65)	3 644 581,16
Fondo 54	0,52%	-	7 921 688,54	29 446,49	-	7 708 633,53
Fondo 55	0,19%	-	3 794 642,86	99 435,94	-	4 069 311,63
Fondo 56	0,46%	-	13 415 680,32	2 663 295,40	-	15 975 193,29
Fondo 57	0,24%	-	1 506 290,98	51 312,70	-	1 527 226,26
Fondo 58	0,28%	-	4 481 978,30	26 513,53	-	4 514 075,85
Fondo 59	1,88%	-	287 782,88	-	-	295 225,11
Fondo 60	0,79%	-	4 250 000,00	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	-	1 786 915,57	-	-	1 805 470,83
Fondo 62	1,10%	-	8 695 652,17	1 027 305,51	-	9 975 363,12
Fondo 63	0,85%	-	7 206 443,41	175 741,52	-	7 668 543,28
Fondo 64	1,55%	-	11 050 000,00	18 675,81	-	11 068 675,81
Fondo 65	1,68%	-	3 624 115,29	-	-	3 753 795,10
Fondo 66	3,47%	-	7 197 290,43	-	-	7 145 445,33
Fondo 67	2,83%	-	7 142 256,95	-	-	7 144 033,82
Fondo 68	0,37%	-	6 973 500,70	-	-	7 453 185,16
Fondo 69	2,50%	-	2 550 000,00	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	-	1 021 499,45	-	-	1 088 982,78
Fondo 71	2,56%	-	4 545 203,97	-	-	4 813 426,61
Fondo 72	100,00%	-	6 933 681,38	-	-	7 619 414,68
Fondo 73	16,39%	-	2 781 868,76	-	-	2 848 556,64
Fondo 74	12,13%	-	4 280 648,60	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	-	2 085 889,57	-	-	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	-	3 504 576,56	-	-	3 590 175,69
Fondo 77	0,44%	-	695 296,52	-	-	787 944,35
Fondo 78	0,00%	-	880 098,62	-	-	966 855,68
Fondo 79	0,58%	-	6 952 965,24	13 934,81	-	7 731 403,47
Fondo 80	1,14%	-	6 952 965,24	-	-	8 050 775,79
Fondo 81	0,65%	-	10 530 227,95	-	-	11 390 746,96
Fondo 82	1,61%	-	12 829 112,86	145 798,44	(3 403 599,96)	10 687 555,10
Fondo 83	0,42%	-	715 247,39	-	-	766 170,06
Fondo 84	0,26%	-	2 632 646,41	56 078,67	-	2 819 182,45
Fondo 85	0,26%	-	2 632 646,41	132 909,60	-	2 967 693,58
Fondo 86	0,00%	-	10 003 362,47	-	(1 603 619,21)	9 253 605,39
Fondo 87	1,81%	-	4 612 976,78	1 157,71	-	5 090 590,19
Fondo 88	1,90%	-	3 844 734,66	529 891,51	-	4 805 824,52
Fondo 89	0,61%	-	2 368 270,10	-	-	2 693 828,37

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Euros
	(1)	(2)					Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 90	1,38%	-	5 920 675,24	-	-	733 438,70	6 654 113,94
Fondo 91	2,20%	-	3 576 236,96	-	-	22 008,05	3 598 245,01
			450 818 113,63	19 681 184,22	(5 285 398,01)	7 175 120,56	472 389 020,40

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

(2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

A continuación, se desglosan los compromisos de inversión por cada Entidad Participada al 31 de diciembre de 2023:

Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Euros
	(1)	(2)					Compromiso de Inversión Ajustado
Fondo 1	0,71%	-	11 907 816,18	4 727 469,79	-	469 203,91	17 104 489,88
Fondo 2	6,37%	-	10 842 119,83	-	-	298 199,07	11 140 318,90
Fondo 3	2,39%	-	11 050 000,00	2 454 979,17	-	-	13 504 979,17
Fondo 4	8,73%	-	5 357 398,46	541 084,70	-	290 196,92	6 188 680,08
Fondo 5	3,68%	-	3 635 135,44	225 564,65	-	18 897,54	3 879 597,63
Fondo 6	0,67%	-	3 949 428,47	91 278,30	-	245 589,08	4 286 295,85
Fondo 7	5,00%	-	3 645 537,95	-	-	22 365,73	3 667 903,68
Fondo 8	2,64%	-	7 419 582,64	-	-	66 476,14	7 486 058,78
Fondo 9	4,36%	-	11 211 589,67	-	-	(73 913,18)	11 137 676,49
Fondo 10	0,96%	-	3 737 196,55	50 769,23	-	836,07	3 788 801,85
Fondo 11	81,51%	-	2 710 581,66	-	-	21 711,83	2 732 293,49
Fondo 12	3,40%	-	5 271 419,16	-	-	98 264,38	5 369 683,54
Fondo 13	1,26%	-	3 360 682,36	-	-	4 911,47	3 365 593,83
Fondo 14	1,27%	-	1 120 227,45	-	-	(35 749,92)	1 084 477,53
Fondo 15	12,14%	-	7 506 357,81	-	-	118 210,22	7 624 568,03
Fondo 16	0,00%	-	3 400 000,00	-	-	-	3 400 000,00
Fondo 17	1,63%	-	4 250 000,00	-	-	-	4 250 000,00
Fondo 18	7,38%	-	2 992 555,98	-	-	22 430,27	3 014 986,25
Fondo 19	1,31%	-	3 024 588,34	-	-	(77 336,54)	2 947 251,80
Fondo 20	1,47%	-	3 787 479,62	17 435,90	-	(122 989,60)	3 681 925,92
Fondo 21	0,62%	-	7 590 082,98	-	-	(131 748,45)	7 458 334,53
Fondo 22	0,71%	-	759 820,45	-	-	(28 138,67)	731 681,78
Fondo 23	1,16%	-	8 435 243,50	1 440 197,07	-	200 578,75	10 076 019,32
Fondo 24	1,11%	-	4 675 000,00	228 053,67	-	-	4 903 053,67
Fondo 25	2,63%	-	1 517 060,31	126 108,47	-	(57 176,45)	1 585 992,33
Fondo 26	0,20%	-	1 357 483,89	86 320,36	-	(40 418,62)	1 403 385,63
Fondo 27	4,24%	-	11 381 537,42	-	-	72 810,72	11 454 348,14
Fondo 28	0,98%	-	3 859 342,65	78 240,49	-	(33 320,71)	3 904 262,43
Fondo 29	1,74%	-	5 303 584,17	132 030,51	-	(78 314,59)	5 357 300,09
Fondo 30	2,21%	-	7 573 370,26	-	-	(19 625,87)	7 553 744,39
Fondo 31	2,43%	-	3 792 650,76	-	-	(54 447,02)	3 738 203,74
Fondo 32	1,89%	-	7 766 523,80	17 245,39	-	(360 311,90)	7 423 457,29
Fondo 33	0,72%	-	4 250 000,00	166 381,32	-	-	4 416 381,32
Fondo 34	1,01%	-	1 915 959,83	75 343,89	-	(72 232,93)	1 919 070,79
Fondo 35	1,03%	-	957 980,37	-	-	(10 627,83)	947 352,54
Fondo 36	2,65%	-	6 603 660,15	947 237,06	-	(296 256,37)	7 254 640,84
Fondo 37	3,53%	-	3 094 049,78	-	-	(25 734,65)	3 068 315,13
Fondo 38	0,55%	-	3 044 024,39	44 777,68	-	(62 646,25)	3 026 155,82
Fondo 39	0,83%	-	3 832 428,09	66 685,54	-	(144 002,25)	3 755 111,38
Fondo 40	1,75%	-	3 809 841,10	46 999,85	-	(77 271,62)	3 779 569,33
Fondo 41	21,30%	-	1 812 212,18	-	-	(18 660,53)	1 793 551,65
Fondo 42	9,68%	-	3 161 826,85	-	-	(36 039,58)	3 125 787,27

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

							Euros
Entidad Participada	Participación		Compromiso de Inversión Inicial	Compromiso Reinstated	Reducción de compromiso	Ajustes por tipo de cambio	Compromiso de Inversión Ajustado
	(1)	(2)					
Fondo 43	1,06%	-	6 167 080,30	21 218,95	-	(138 381,45)	6 049 917,80
Fondo 44	0,39%	-	3 133 673,84	185 383,81	-	(163 386,83)	3 155 670,82
Fondo 45	0,41%	-	4 700 510,76	366 707,18	-	(188 689,04)	4 878 528,90
Fondo 46	0,20%	-	778 147,31	113 794,92	-	(57 882,84)	834 059,39
Fondo 47	0,49%	-	2 334 441,94	334 276,27	-	(207 696,24)	2 461 021,97
Fondo 48	0,47%	-	7 389 764,57	8 769,60	-	12 421,12	7 410 955,29
Fondo 49	0,29%	-	2 244 650,42	14 346,58	-	(41 042,00)	2 217 955,00
Fondo 50	0,52%	-	7 890 063,62	-	-	(526 804,71)	7 363 258,91
Fondo 51	0,43%	-	3 106 941,21	9 973,36	-	(150 126,87)	2 966 787,70
Fondo 52	0,92%	-	10 265 948,06	-	-	(923 997,54)	9 341 950,52
Fondo 53	2,34%	-	3 948 441,56	-	-	(265 398,86)	3 683 042,70
Fondo 54	0,47%	-	7 921 688,54	27 685,03	-	(314 467,80)	7 634 905,77
Fondo 55	0,19%	-	3 810 878,29	34 094,12	-	22 681,15	3 867 653,56
Fondo 56	0,46%	-	13 415 680,32	2 503 979,72	-	34 343,81	15 954 003,85
Fondo 57	0,25%	-	1 506 290,98	48 243,22	-	(32 990,66)	1 521 543,54
Fondo 58	0,28%	-	4 481 978,30	24 927,52	-	(12 981,26)	4 493 924,56
Fondo 59	1,88%	-	287 782,88	-	-	7 442,23	295 225,11
Fondo 60	0,58%	-	4 250 000,00	-	-	-	4 250 000,00
Fondo 61	1,96%	-	1 786 915,57	-	-	12 437,48	1 799 353,05
Fondo 62	1,17%	-	8 695 652,17	540 573,19	-	232 019,85	9 468 245,21
Fondo 63	0,85%	-	7 206 443,41	165 228,83	-	198 100,23	7 569 772,47
Fondo 64	1,55%	-	11 050 000,00	-	-	-	11 050 000,00
Fondo 65	1,68%	-	3 624 115,29	-	-	111 618,98	3 735 734,27
Fondo 66	3,47%	-	7 197 290,43	-	-	(65 304,23)	7 131 986,20
Fondo 67	2,83%	-	7 142 256,95	-	-	1 776,87	7 144 033,82
Fondo 68	0,37%	-	6 973 500,70	-	-	433 998,34	7 407 499,04
Fondo 69	2,50%	-	2 550 000,00	-	-	-	2 550 000,00
Fondo 70	0,83%	-	1 021 499,45	-	-	63 439,59	1 084 939,04
Fondo 71	2,56%	-	4 545 203,97	-	-	256 397,24	4 801 601,21
Fondo 72	1,06%	-	6 933 681,38	-	-	541 690,00	7 475 371,38
Fondo 73	16,39%	-	2 781 868,76	-	-	41 642,07	2 823 510,83
Fondo 74	12,13%	-	4 280 648,60	-	-	-	4 280 648,60
Fondo 75	20,08%	-	2 085 889,57	-	-	81 187,85	2 167 077,42
Fondo 76	1,06%	-	3 504 576,56	-	-	85 599,13	3 590 175,69
Fondo 77	0,44%	-	695 296,52	-	-	85 348,63	780 645,15
Fondo 78	0,00%	-	880 098,62	-	-	71 355,86	951 454,48
Fondo 79	0,58%	-	6 952 965,24	5 518,69	-	659 928,27	7 618 412,20
Fondo 80	1,14%	-	6 952 965,24	-	-	710 863,82	7 663 829,06
Fondo 81	0,65%	-	10 530 227,95	-	-	803 486,02	11 333 713,97
Fondo 82	1,63%	-	12 829 112,86	137 076,92	-	694 880,54	13 661 070,32
Fondo 83	0,42%	-	715 247,39	-	-	46 028,43	761 275,82
Fondo 84	0,27%	-	2 632 646,41	52 724,10	-	100 335,41	2 785 705,92
Fondo 85	0,28%	-	2 632 646,41	124 959,08	-	139 711,24	2 897 316,73
Fondo 86	1,26%	-	10 003 362,47	-	-	716 780,13	10 720 142,60
Fondo 87	1,81%	-	4 612 976,78	1 088,46	-	362 330,73	4 976 395,97
Fondo 88	2,12%	-	3 844 734,66	498 193,93	-	456 221,47	4 799 150,06
Fondo 89	0,61%	-	2 368 270,10	-	-	252 034,46	2 620 304,56
Fondo 90	1,38%	-	5 920 675,24	-	-	641 237,06	6 561 912,30
Fondo 91	2,20%	-	3 576 236,96	-	-	20 784,49	3 597 021,45
			450 834 349,06	16 782 966,52	-	4 902 690,74	472 520 006,32

(1) El porcentaje se expresa con respecto al tamaño total del fondo en cuestión, teniendo en cuenta todos los vehículos que invierten de manera conjunta.

2) El porcentaje se refiere, en su caso, al porcentaje mantenido en los compartimentos concretos de las Entidades Participadas y que ha servido de base para el cálculo del valor teórico de las participaciones.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El subepígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio - De entidades objeto de capital riesgo”, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recoge los desembolsos efectuados en las Entidades Participadas, ajustados por las variaciones de valoración de los mismos.

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del ejercicio 2024:

Entidad Participada	Euros			
	Valor razonable al 31.12.2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Valor razonable al 31.12.2024
Fondo 1 (**)	22 160 170,14	-	(451 988,44)	21 546 957,36
Fondo 2	17 148 376,09	-	(1 246 658,47)	17 537 867,28
Fondo 3	12 833 233,00	294 984,98	-	15 708 074,00
Fondo 4	6 073 626,71	205 439,09	(4 609,68)	5 041 699,49
Fondo 5 (**)	7 536 130,32	-	-	6 873 792,47
Fondo 6 (**)	2 968 723,98	549 672,47	(14 586,50)	3 659 071,13
Fondo 7	8 622 596,38	1 226,79	-	8 414 316,10
Fondo 8 (**)	8 571 259,42	-	-	9 445 776,67
Fondo 9	18 319 627,15	124 826,29	(146 411,37)	18 315 048,61
Fondo 10 (**)	6 911 132,14	-	(80 719,31)	6 002 471,64
Fondo 11	2 902 372,85	-	-	3 193 618,25
Fondo 12	7 010 017,84	207 137,00	(199 260,61)	6 957 784,80
Fondo 13 (**)	4 015 772,85	152 993,23	(11 731,84)	4 078 313,60
Fondo 14 (**)	1 240 241,63	-	-	1 283 521,99
Fondo 15	10 192 761,09	-	(555 461,89)	4 790 149,20
Fondo 16	2 574,00	-	52 956,37	-
Fondo 17	9 717 180,00	176 122,47	(419 874,54)	14 049 632,00
Fondo 18	3 539 439,82	-	-	24 432,57
Fondo 19 (**)	3 229 912,74	125 299,43	(33 442,99)	3 302 870,68
Fondo 20 (**)	7 790 148,17	-	(24 547,85)	7 029 195,17
Fondo 21	10 491 547,46	125 412,47	(6 982 916,51)	-
Fondo 22	1 120 619,07	-	-	1 084 468,99
Fondo 23	8 329 590,05	721 313,55	-	9 160 478,39
Fondo 24	5 831 075,00	239 719,33	(61 977,88)	6 115 792,00
Fondo 25	1 733 943,89	-	-	1 950 243,53
Fondo 26 (**)	1 492 658,82	52 715,27	(741,51)	1 329 429,20
Fondo 27	8 203 360,18	710 751,95	(41 550,58)	8 162 913,66
Fondo 28	3 879 207,24	366 527,17	(816 353,91)	5 445 807,10
Fondo 29	8 340 529,41	98 979,39	(98 567,37)	7 831 352,39
Fondo 30 (**)	9 818 301,57	243 066,49	-	10 914 844,52
Fondo 31	3 679 956,56	39 898,61	-	4 305 005,29
Fondo 32 (**)	6 645 678,73	221 006,87	(115 515,00)	8 563 462,32
Fondo 33	4 806 516,00	77 586,22	(91 694,12)	5 175 070,00
Fondo 34 (**)	1 427 329,41	-	-	1 427 447,30
Fondo 35 (**)	1 483 962,90	9 995,47	(80 738,03)	1 500 948,12
Fondo 36	5 465 104,07	297 220,96	(526 895,51)	6 245 380,69
Fondo 37	4 523 836,03	-	-	4 811 665,04
Fondo 38 (**)	3 151 894,12	277 964,04	(102 191,54)	3 169 674,66
Fondo 39 (**)	4 455 454,30	213 989,01	(97 353,75)	4 612 443,93
Fondo 40 (**)	3 962 865,16	163 540,16	(159 064,51)	3 990 924,05
Fondo 41	5 760 387,33	-	-	6 126 891,90
Fondo 42	5 641 503,17	6 804,58	(500 571,38)	2 565 052,46
Fondo 43	12 203 050,68	413 749,17	(109 464,01)	12 352 184,04
Fondo 44	3 732 571,04	143 837,55	(153 300,70)	4 045 863,89

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Valor razonable al 31.12.2023 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto	Euros Valor razonable al 31.12.2024
Fondo 45	4 924 551,13	11 283,91	(200 932,41)	469 245,99	5 204 148,62
Fondo 46 (**)	1 273 013,57	12 202,77	(51 272,65)	374 905,09	1 608 848,78
Fondo 47 (**)	1 617 902,26	-	-	1 579 709,64	3 197 611,90
Fondo 48 (**)	9 138 837,10	349 221,63	(523 040,07)	70 851,97	9 035 870,63
Fondo 49 (**)	2 802 539,37	294 800,73	(143 705,30)	70 759,27	3 024 394,07
Fondo 50	7 608 792,76	78 304,93	-	2 394 976,62	10 082 074,31
Fondo 51	4 783 551,13	228 764,89	(71 749,83)	683 759,54	5 624 325,73
Fondo 52	11 166 510,41	594 996,25	(424 609,03)	1 321 133,94	12 658 031,57
Fondo 53	8 141 753,35	-	(3 108 588,36)	(5 033 164,99)	-
Fondo 54	5 511 675,11	1 486 323,92	-	2 789 918,00	9 787 917,03
Fondo 55 (**)	1 386 498,64	166 202,49	(63 973,64)	(134 493,20)	1 354 234,29
Fondo 56 (**)	13 259 961,09	211 423,81	-	861 532,61	14 332 917,51
Fondo 57 (**)	1 355 617,19	63 305,79	-	(2 853,10)	1 416 069,88
Fondo 58 (**)	3 577 371,95	304 149,07	-	515 505,64	4 397 026,66
Fondo 59	359 189,92	-	-	(42 815,91)	316 374,01
Fondo 60	3 508 131,00	432 397,64	(176 413,69)	352 878,05	4 116 993,00
Fondo 61 (**)	1 852 083,26	32 061,83	(169 479,91)	136 827,75	1 851 492,93
Fondo 62	10 506 971,95	1 499 847,77	(1 816 530,41)	2 917 910,71	13 108 200,02
Fondo 63 (**)	7 465 083,82	620 719,11	(68 236,59)	(205 352,71)	7 812 213,63
Fondo 64	8 336 899,00	430 599,36	(477 118,52)	950 045,16	9 240 425,00
Fondo 65	3 743 436,20	372 859,17	(354 242,97)	340 791,95	4 102 844,35
Fondo 66	13 062 874,25	-	-	7 204,21	13 070 078,46
Fondo 67	7 112 923,98	290 550,35	(290 550,35)	1 446 189,51	8 559 113,49
Fondo 68	5 506 161,99	1 305 128,43	-	649 021,45	7 460 311,87
Fondo 69	2 558 520,00	31 565,84	-	(64 910,84)	2 525 175,00
Fondo 70	977 055,41	39 324,72	(6 886,14)	(89 036,43)	920 457,56
Fondo 71	5 235 309,82	281 965,28	(89 516,20)	123 603,89	5 551 362,79
Fondo 72	4 918 274,21	988 984,36	(350 763,72)	(108 803,06)	5 447 691,79
Fondo 73	2 626 808,14	20 610,03	-	150 901,21	2 798 319,38
Fondo 74 (**)	4 258 652,00	-	-	253 393,00	4 512 045,00
Fondo 75	2 307 657,01	-	-	146 807,33	2 454 464,34
Fondo 76	3 169 669,68	4 126,78	(4 126,78)	(235 206,31)	2 934 463,37
Fondo 77	687 950,23	79 328,04	-	99 530,86	866 809,13
Fondo 78	781 039,82	88 629,34	(4 626,40)	(115 858,05)	749 184,71
Fondo 79 (**)	5 261 198,19	822 573,71	(68 910,96)	1 145 643,44	7 160 504,38
Fondo 80 (**)	1 022 743,89	473 260,90	-	368 511,53	1 864 516,32
Fondo 81	9 084 244,92	584 401,99	-	297 611,55	9 966 258,46
Fondo 82	7 652 203,82	1 261 578,94	(279 939,78)	732 108,90	9 365 951,88
Fondo 83	850 089,59	-	-	291 233,93	1 141 323,52
Fondo 84 (**)	2 382 306,79	6 454,47	(48 219,09)	312 719,93	2 653 262,10
Fondo 85 (**)	1 328 155,66	253 539,53	(178 225,45)	633 730,18	2 037 199,92
Fondo 86	8 374 353,85	1 516 539,71	(9 304 498,85)	(586 394,71)	-
Fondo 87 (**)	2 437 340,27	424 068,60	-	(33 337,83)	2 828 071,04
Fondo 88 (**)	4 025 553,85	-	-	201 085,87	4 226 639,72
Fondo 89 (**)	1 360 670,59	167 443,27	(8 549,99)	224 539,51	1 744 103,38
Fondo 90 (**)	4 498 192,76	1 358 292,99	(818 925,24)	(534 545,78)	4 503 014,73
Fondo 91	3 341 343,91	-	-	(4 903,68)	3 336 440,23
	504 107 903,35	23 449 612,36	(32 178 865,76)	13 712 063,02	509 090 712,97

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

A continuación, se desglosa el movimiento del epígrafe de “Inversiones financieras a largo plazo” del ejercicio 2023:

Entidad Participada	Euros			
	Valor razonable al 31.12.2022 (*)	Desembolsos	Bajas	Valor razonable al 31.12.2023 (*)
Fondo 1 (**)	23 076 378,21	-	(556 932,72)	22 160 170,14
Fondo 2	16 903 317,65	241 614,55	(523 872,34)	17 148 376,09
Fondo 3	12 834 888,00	1 137 745,68	(940 985,22)	12 833 233,00
Fondo 4	6 447 884,87	68 830,81	-	6 073 626,71
Fondo 5 (**)	8 963 723,98	234 808,23	(270 584,37)	7 536 130,32
Fondo 6 (**)	3 242 082,32	525 443,28	(165 980,94)	2 968 723,98
Fondo 7	12 762 399,21	1 941,35	-	8 622 596,38
Fondo 8 (**)	9 379 197,04	110 131,09	(798 560,03)	8 571 259,42
Fondo 9	19 369 323,08	123 913,62	-	18 319 627,15
Fondo 10 (**)	8 321 607,93	176 077,61	(129 779,53)	6 911 132,14
Fondo 11	3 849 164,64	32 340,57	-	2 902 372,85
Fondo 12	8 536 592,52	306 556,40	(422 592,80)	7 010 017,84
Fondo 13 (**)	4 367 537,03	-	-	4 015 772,85
Fondo 14 (**)	1 252 898,93	23 093,64	-	1 240 241,63
Fondo 15	11 137 827,68	-	(1 701 923,63)	10 192 761,09
Fondo 16	3 655,00	-	-	2 574,00
Fondo 17	11 245 536,00	266 267,15	(180 762,46)	9 717 180,00
Fondo 18	4 808 222,39	-	-	3 539 439,82
Fondo 19 (**)	3 066 965,30	315 423,31	-	3 229 912,74
Fondo 20 (**)	8 178 539,61	-	-	7 790 148,17
Fondo 21	11 103 846,80	195 022,50	-	10 491 547,46
Fondo 22	1 456 358,45	32 520,00	-	1 120 619,07
Fondo 23	9 171 181,32	277 113,33	-	8 329 590,05
Fondo 24	7 078 204,00	313 334,98	(625 977,06)	5 831 075,00
Fondo 25	1 854 446,84	43 434,02	-	1 733 943,89
Fondo 26 (**)	1 553 798,05	66 872,52	-	1 492 658,82
Fondo 27	8 048 903,99	1 175 564,97	(64 685,65)	8 203 360,18
Fondo 28	3 811 033,19	865 574,81	(134 051,90)	3 879 207,24
Fondo 29	8 909 664,35	-	-	8 340 529,41
Fondo 30 (**)	9 846 185,29	451 155,55	-	9 818 301,57
Fondo 31	4 431 851,68	174 839,23	(377 236,18)	3 679 956,56
Fondo 32 (**)	6 988 220,51	341 085,27	(189 637,18)	6 645 678,73
Fondo 33	4 944 148,00	276 164,01	(156 431,86)	4 806 516,00
Fondo 34 (**)	1 511 164,45	56 953,85	-	1 427 329,41
Fondo 35 (**)	1 312 894,24	30 410,49	(55 308,50)	1 483 962,90
Fondo 36	5 304 907,18	1 110 622,81	(484 537,69)	5 465 104,07
Fondo 37	4 686 704,30	-	-	4 523 836,03
Fondo 38 (**)	3 491 703,54	213 152,90	(18 977,99)	3 151 894,12
Fondo 39 (**)	5 125 762,24	110 056,09	(111 321,64)	4 455 454,30
Fondo 40 (**)	4 436 762,61	150 875,74	(21 490,60)	3 962 865,16
Fondo 41	5 967 774,24	-	-	5 760 387,33
Fondo 42	5 869 636,23	4 545,45	(461 511,51)	5 641 503,17
Fondo 43	12 642 661,73	18 449,00	(90 389,53)	12 203 050,68
Fondo 44	3 718 232,70	176 328,87	(116 656,57)	3 732 571,04
Fondo 45	5 030 848,49	226 785,54	-	4 924 551,13
Fondo 46 (**)	1 483 858,99	43 143,35	(90 277,27)	1 273 013,57
Fondo 47 (**)	1 255 151,88	233 665,78	(230 574,64)	1 617 902,26
Fondo 48 (**)	9 221 501,03	475 993,97	-	9 138 837,10
Fondo 49 (**)	3 508 816,80	93 672,80	-	2 802 539,37
Fondo 50	5 547 795,80	1 984 711,28	-	7 608 792,76
Fondo 51	4 764 641,85	160 659,56	(16 975,85)	4 783 551,13
Fondo 52	12 111 843,24	259 720,77	-	11 166 510,41

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Euros			
	Valor razonable al 31.12.2022 (*)	Desembolsos	Bajas	Ajustes por valoración en Patrimonio neto
Fondo 53	11 798 950,76	-	(535 992,80)	(3 121 204,61)
Fondo 54	5 035 179,07	974 700,99	(70 095,72)	(428 109,23)
Fondo 55 (**)	1 192 449,84	171 277,96	-	22 770,84
Fondo 56 (**)	12 956 397,90	1 500 395,20	(129 005,24)	(1 067 826,77)
Fondo 57 (**)	1 335 860,68	75 269,14	(12 717,24)	(42 795,39)
Fondo 58 (**)	3 674 009,94	94 358,58	(71 149,65)	(119 846,92)
Fondo 59	352 818,15	-	-	6 371,77
Fondo 60	3 648 219,00	317 987,43	(99 156,39)	(358 919,04)
Fondo 61 (**)	1 869 946,56	-	-	(17 863,30)
Fondo 62	8 762 240,77	958 410,55	-	786 320,63
Fondo 63 (**)	8 034 911,37	445 717,00	(75 445,02)	(940 099,53)
Fondo 64	7 146 820,00	1 159 299,22	-	30 779,78
Fondo 65	4 125 832,55	178 731,71	-	(561 128,06)
Fondo 66	20 125 671,43	160 483,32	-	(7 223 280,50)
Fondo 67	8 638 197,07	-	-	(1 525 273,09)
Fondo 68	5 698 328,33	276 718,44	-	(468 884,78)
Fondo 69	2 602 322,00	36 500,09	-	(80 302,09)
Fondo 70	1 028 630,22	43 381,56	-	(94 956,37)
Fondo 71	5 337 015,32	190 536,72	-	(292 242,22)
Fondo 72	4 417 556,72	707 071,77	-	(206 354,28)
Fondo 73	2 719 654,98	31 195,52	-	(124 042,36)
Fondo 74 (**)	3 377 400,00	-	-	881 252,00
Fondo 75	2 390 755,67	-	-	(83 098,66)
Fondo 76	3 001 910,74	-	-	167 758,94
Fondo 77	563 319,89	78 878,99	-	45 751,35
Fondo 78	773 392,09	20 166,08	-	(12 518,35)
Fondo 79 (**)	3 841 243,20	1 661 542,33	(3 621,83)	(237 965,51)
Fondo 80 (**)	1 048 611,48	-	-	(25 867,59)
Fondo 81	9 928 292,71	1 079 278,08	-	(1 923 325,87)
Fondo 82	7 327 563,82	737 981,31	(98 313,79)	(315 027,52)
Fondo 83	692 581,10	115 761,76	-	41 746,73
Fondo 84 (**)	2 362 486,41	184 467,07	(147 122,00)	(17 524,69)
Fondo 85 (**)	727 669,23	444 992,23	-	155 494,20
Fondo 86	7 353 340,52	1 406 671,38	-	(385 658,05)
Fondo 87 (**)	1 734 186,20	1 065 002,98	(1 172,02)	(360 676,89)
Fondo 88 (**)	4 157 565,16	524 439,64	(482 837,58)	(173 613,37)
Fondo 89 (**)	850 554,10	560 638,14	(48 806,69)	(1 714,96)
Fondo 90 (**)	3 609 313,71	470 899,79	(78 660,37)	496 639,63
Fondo 91	4 578 669,22	-	(322 303,70)	(915 021,61)
	532 758 113,31	28 799 371,71	(11 114 415,70)	(46 335 165,97)
				504 107 903,35

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

(**) Fondos clasificados como De otras entidades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los desembolsos efectuados en los Fondos Participados se incluyen en la columna de desembolsos. En la columna de bajas se incluye el coste de las ventas de las inversiones de baja como consecuencia de las distribuciones recibidas durante dicho ejercicio, que han generado plusvalías y minusvalías que se encuentran registradas en el epígrafe de "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras - Resultados por enajenaciones (netos)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, por un importe positivo de 13.529.450,36 euros y de 5.261.997,51 euros, respectivamente (Nota 15.c).

Los Ajustes por valoración en patrimonio neto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, recogen las variaciones del valor inicial de las inversiones financieras para reflejar el valor razonable en cumplimiento de la Norma 11ª de la Circular 11/2008 y sucesivas modificaciones. Estas variaciones de valor se deben a las plusvalías y minusvalías latentes y no materializadas de las inversiones y a las apreciaciones y depreciaciones de las inversiones realizadas en moneda extranjera.

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024
Fondo 1	USD	7 983 851,87	(161 224,34)	7 822 627,53
Fondo 2	USD	7 503 082,27	1 636 149,66	9 139 231,93
Fondo 3	EUR	2 820 065,90	2 579 856,02	5 399 921,92
Fondo 4	USD	433 939,63	(1 232 756,63)	(798 817,00)
Fondo 5	USD	4 072 351,32	(662 337,85)	3 410 013,47
Fondo 6	USD	(93 898,61)	155 261,18	61 362,57
Fondo 7	USD	4 945 794,97	(209 507,07)	4 736 287,90
Fondo 8	USD	3 565 300,99	874 517,25	4 439 818,24
Fondo 9	USD	7 874 504,23	17 006,54	7 891 510,77
Fondo 10	USD	3 727 737,19	(827 941,19)	2 899 796,00
Fondo 11	USD	170 079,94	291 245,40	461 325,34
Fondo 12	GBP	2 030 082,23	(60 109,43)	1 969 972,80
Fondo 13	USD	1 134 797,70	(78 720,64)	1 056 077,06
Fondo 14	USD	155 764,09	43 280,36	199 044,45
Fondo 15	USD	7 404 321,60	(4 847 150,00)	2 557 171,60
Fondo 16	EUR	55 530,37	(55 530,37)	-
Fondo 17	EUR	6 173 769,12	4 576 204,07	10 749 973,19
Fondo 18	USD	524 453,57	(3 515 007,25)	(2 990 553,68)
Fondo 19	USD	589 294,10	(18 898,50)	570 395,60
Fondo 20	USD	4 121 261,23	(736 405,15)	3 384 856,08
Fondo 21	USD	3 634 064,32	(3 634 043,42)	20,90
Fondo 22	GBP	426 355,09	(36 150,08)	390 205,01
Fondo 23	USD	552 694,02	109 574,79	662 268,81
Fondo 24	EUR	2 466 174,89	106 975,55	2 573 150,44
Fondo 25	USD	256 750,27	216 299,64	473 049,91
Fondo 26	USD	236 743,35	(215 203,38)	21 539,97
Fondo 27	USD	42 581,37	(709 647,89)	(667 066,52)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024
Fondo 28	USD	439 050,48	2 016 426,60	2 455 477,08
Fondo 29	USD	3 072 040,43	(509 589,04)	2 562 451,39
Fondo 30	USD	3 137 891,83	853 476,46	3 991 368,29
Fondo 31	USD	665 142,84	585 150,12	1 250 292,96
Fondo 32	USD	(438 800,90)	1 812 291,72	1 373 490,82
Fondo 33	EUR	694 627,38	382 661,90	1 077 289,28
Fondo 34	USD	(34 220,07)	117,89	(34 102,18)
Fondo 35	USD	633 056,15	87 727,78	720 783,93
Fondo 36	USD	(801 978,73)	1 009 951,17	207 972,44
Fondo 37	USD	1 455 520,89	287 829,01	1 743 349,90
Fondo 38	USD	565 342,14	(157 991,96)	407 350,18
Fondo 39	USD	1 282 568,56	40 354,37	1 322 922,93
Fondo 40	USD	1 124 176,47	23 583,24	1 147 759,71
Fondo 41	USD	3 913 029,13	366 504,57	4 279 533,70
Fondo 42	USD	4 114 962,96	(2 582 683,91)	1 532 279,05
Fondo 43	USD	7 048 420,15	(155 151,80)	6 893 268,35
Fondo 44	USD	1 233 410,60	322 756,00	1 556 166,60
Fondo 45	USD	865 445,76	469 245,99	1 334 691,75
Fondo 46	USD	600 907,81	374 905,09	975 812,90
Fondo 47	USD	(612 291,21)	1 579 709,64	967 418,43
Fondo 48	USD	2 121 931,53	70 851,97	2 192 783,50
Fondo 49	USD	783 881,39	70 759,27	854 640,66
Fondo 50	USD	777 494,47	2 394 976,62	3 172 471,09
Fondo 51	USD	2 279 506,31	683 759,54	2 963 265,85
Fondo 52	USD	2 236 965,24	1 321 133,94	3 558 099,18
Fondo 53	USD	5 033 164,98	(5 033 164,99)	(0,01)
Fondo 54	USD	177 827,86	2 789 918,00	2 967 745,86
Fondo 55	USD	(168 964,91)	(134 493,20)	(303 458,11)
Fondo 56	USD	(802 356,08)	861 532,61	59 176,53
Fondo 57	USD	9 011,72	(2 853,10)	6 158,62
Fondo 58	USD	(268 285,96)	515 505,64	247 219,68
Fondo 59	USD	63 964,80	(42 815,91)	21 148,89
Fondo 60	EUR	877 035,23	352 878,05	1 229 913,28
Fondo 61	USD	258 512,63	136 827,75	395 340,38
Fondo 62	USD	2 243 512,37	2 917 910,71	5 161 423,08
Fondo 63	USD	2 031 826,56	(205 352,71)	1 826 473,85
Fondo 64	EUR	(929 801,25)	950 045,16	20 243,91
Fondo 65	USD	546 163,44	340 791,95	886 955,39
Fondo 66	USD	6 142 426,52	7 204,21	6 149 630,73
Fondo 67	USD	(31 109,81)	1 446 189,51	1 415 079,70
Fondo 68	USD	(478 260,13)	649 021,45	170 761,32
Fondo 69	EUR	41 927,18	(64 910,84)	(22 983,66)
Fondo 70	USD	(1 272,96)	(89 036,43)	(90 309,39)
Fondo 71	USD	813 203,47	123 603,89	936 807,36
Fondo 72	USD	273 249,06	(108 803,06)	164 446,00
Fondo 73	USD	197 069,31	150 901,21	347 970,52
Fondo 74	EUR	(21 996,60)	253 393,00	231 396,40
Fondo 75	USD	88 861,46	146 807,33	235 668,79
Fondo 76	USD	(420 506,01)	(235 206,31)	(655 712,32)
Fondo 77	USD	61 151,22	99 530,86	160 682,08
Fondo 78	USD	115 731,94	(115 858,05)	(126,11)
Fondo 79	USD	(254 173,04)	1 145 643,44	891 470,40
Fondo 80	USD	(282 110,81)	368 511,53	86 400,72
Fondo 81	USD	(893 699,83)	297 611,55	(596 088,28)
Fondo 82	USD	1 212 695,64	732 108,90	1 944 804,54
Fondo 83	USD	165 736,82	291 233,93	456 970,75
Fondo 84	USD	280 975,16	312 719,93	593 695,09

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2024
Fondo 85	USD	(350 384,56)	633 730,18	283 345,62
Fondo 86	USD	586 394,72	(586 394,71)	0,01
Fondo 87	USD	(675 077,35)	(33 337,83)	(708 415,18)
Fondo 88	USD	(185 855,46)	201 085,87	15 230,41
Fondo 89	USD	70 710,61	224 539,51	295 250,12
Fondo 90	USD	(23 520,68)	(534 545,78)	(558 066,46)
Fondo 91	USD	85 856,92	(4 903,68)	80 953,24
		125 555 162,81	13 712 063,02	139 267 225,83

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2024 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 6.740.756,58 euros (Nota 12).

El desglose de los Ajustes por valoración en patrimonio neto al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2022 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)
Fondo 1	USD	8 343 127,22	(359 275,35)	7 983 851,87
Fondo 2	USD	6 975 766,04	527 316,23	7 503 082,27
Fondo 3	EUR	3 018 481,36	(198 415,46)	2 820 065,90
Fondo 4	USD	877 028,60	(443 088,97)	433 939,63
Fondo 5	USD	5 464 168,84	(1 391 817,52)	4 072 351,32
Fondo 6	USD	538 922,07	(632 820,68)	(93 898,61)
Fondo 7	USD	9 087 539,15	(4 141 744,18)	4 945 794,97
Fondo 8	USD	3 684 809,67	(119 508,68)	3 565 300,99
Fondo 9	USD	9 048 113,78	(1 173 609,55)	7 874 504,23
Fondo 10	USD	5 184 511,06	(1 456 773,87)	3 727 737,19
Fondo 11	USD	1 149 212,30	(979 132,36)	170 079,94
Fondo 12	GBP	3 440 620,51	(1 410 538,28)	2 030 082,23
Fondo 13	USD	1 486 561,88	(351 764,18)	1 134 797,70
Fondo 14	USD	191 515,03	(35 750,94)	155 764,09
Fondo 15	USD	6 647 464,56	756 857,04	7 404 321,60
Fondo 16	EUR	56 611,37	(1 081,00)	55 530,37
Fondo 17	EUR	7 787 629,81	(1 613 860,69)	6 173 769,12
Fondo 18	USD	1 793 236,14	(1 268 782,57)	524 453,57
Fondo 19	USD	741 769,97	(152 475,87)	589 294,10
Fondo 20	USD	4 509 652,67	(388 391,44)	4 121 261,23
Fondo 21	USD	4 441 386,16	(807 321,84)	3 634 064,32
Fondo 22	GRP	794 614,47	(368 259,38)	426 355,09
Fondo 23	USD	1 671 398,62	(1 118 704,60)	552 694,02
Fondo 24	EUR	3 400 661,81	(934 486,92)	2 466 174,89
Fondo 25	USD	420 687,24	(163 936,97)	256 750,27
Fondo 26	USD	364 755,10	(128 011,75)	236 743,35
Fondo 27	USD	999 004,50	(956 423,13)	42 581,37
Fondo 28	USD	1 102 399,34	(663 348,86)	439 050,48
Fondo 29	USD	3 641 175,37	(569 134,94)	3 072 040,43
Fondo 30	USD	3 616 931,10	(479 039,27)	3 137 891,83
Fondo 31	USD	1 214 641,01	(549 498,17)	665 142,84

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2022 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)
Fondo 32	USD	55 188,97	(493 989,87)	(438 800,90)
Fondo 33	EUR	951 991,53	(257 364,15)	694 627,38
Fondo 34	USD	106 568,82	(140 788,89)	(34 220,07)
Fondo 35	USD	437 089,48	195 966,67	633 056,15
Fondo 36	USD	(336 090,50)	(465 888,23)	(801 978,73)
Fondo 37	USD	1 618 389,16	(162 868,27)	1 455 520,89
Fondo 38	USD	1 099 326,47	(533 984,33)	565 342,14
Fondo 39	USD	1 951 610,95	(669 042,39)	1 282 568,56
Fondo 40	USD	1 727 459,06	(603 282,59)	1 124 176,47
Fondo 41	USD	4 120 416,04	(207 386,91)	3 913 029,13
Fondo 42	USD	3 886 129,96	228 833,00	4 114 962,96
Fondo 43	USD	7 416 090,67	(367 670,52)	7 048 420,15
Fondo 44	USD	1 278 744,56	(45 333,96)	1 233 410,60
Fondo 45	USD	1 198 528,66	(333 082,90)	865 445,76
Fondo 46	USD	764 619,31	(163 711,50)	600 907,81
Fondo 47	USD	(971 950,45)	359 659,24	(612 291,21)
Fondo 48	USD	2 680 589,43	(558 657,90)	2 121 931,53
Fondo 49	USD	1 583 831,62	(799 950,23)	783 881,39
Fondo 50	USD	701 208,79	76 285,68	777 494,47
Fondo 51	USD	2 404 280,74	(124 774,43)	2 279 506,31
Fondo 52	USD	3 442 018,84	(1 205 053,60)	2 236 965,24
Fondo 53	USD	8 154 369,59	(3 121 204,61)	5 033 164,98
Fondo 54	USD	605 937,09	(428 109,23)	177 827,86
Fondo 55	USD	(191 735,75)	22 770,84	(168 964,91)
Fondo 56	USD	265 470,69	(1 067 826,77)	(802 356,08)
Fondo 57	USD	51 807,11	(42 795,39)	9 011,72
Fondo 58	USD	(148 439,04)	(119 846,92)	(268 285,96)
Fondo 59	USD	57 593,03	6 371,77	63 964,80
Fondo 60	EUR	1 235 954,27	(358 919,04)	877 035,23
Fondo 61	USD	276 375,93	(17 863,30)	258 512,63
Fondo 62	USD	1 457 191,74	786 320,63	2 243 512,37
Fondo 63	USD	2 971 926,09	(940 099,53)	2 031 826,56
Fondo 64	EUR	(960 581,03)	30 779,78	(929 801,25)
Fondo 65	USD	1 107 291,50	(561 128,06)	546 163,44
Fondo 66	USD	13 365 707,02	(7 223 280,50)	6 142 426,52
Fondo 67	USD	1 494 163,28	(1 525 273,09)	(31 109,81)
Fondo 68	USD	(9 375,35)	(468 884,78)	(478 260,13)
Fondo 69	EUR	122 229,27	(80 302,09)	41 927,18
Fondo 70	USD	93 683,41	(94 956,37)	(1 272,96)
Fondo 71	USD	1 105 445,69	(292 242,22)	813 203,47
Fondo 72	USD	479 603,34	(206 354,28)	273 249,06
Fondo 73	USD	321 111,67	(124 042,36)	197 069,31
Fondo 74	EUR	(903 248,60)	881 252,00	(21 996,60)
Fondo 75	USD	171 960,12	(83 098,66)	88 861,46
Fondo 76	USD	(588 264,95)	167 758,94	(420 506,01)
Fondo 77	USD	15 399,87	45 751,35	61 151,22
Fondo 78	USD	128 250,29	(12 518,35)	115 731,94
Fondo 79	USD	(16 207,53)	(237 965,51)	(254 173,04)
Fondo 80	USD	(256 243,22)	(25 867,59)	(282 110,81)
Fondo 81	USD	1 029 626,04	(1 923 325,87)	(893 699,83)
Fondo 82	USD	1 527 723,16	(315 027,52)	1 212 695,64
Fondo 83	USD	123 990,09	41 746,73	165 736,82
Fondo 84	USD	298 499,85	(17 524,69)	280 975,16
Fondo 85	USD	(505 878,76)	155 494,20	(350 384,56)
Fondo 86	USD	972 052,77	(385 658,05)	586 394,72
Fondo 87	USD	(314 400,46)	(360 676,89)	(675 077,35)
Fondo 88	USD	(12 242,09)	(173 613,37)	(185 855,46)

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Moneda	Euros		
		Ajustes por valoración al 31.12.2022 (*)	Ajustes por valoración en Patrimonio neto del ejercicio	Ajustes por valoración al 31.12.2023 (*)
Fondo 89	USD	72 425,57	(1 714,96)	70 710,61
Fondo 90	USD	(520 160,31)	496 639,63	(23 520,68)
Fondo 91	USD	1 000 878,53	(915 021,61)	85 856,92
		171 890 328,78	(46 335 165,97)	125 555 162,81

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Los ajustes de valoración al 31 de diciembre de 2023 de la tabla anterior incluyen el efecto fiscal acumulado por importe de 2.905.979,70 euros (Nota 12).

A continuación, se detallan las Entidades Participadas, así como los auditores de cada una de ellas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Entidad Participada	Auditores 2024	Auditores 2023
Fondo 1	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 2	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 3	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 4	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 5	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 6	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 7	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 8	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 9	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 10	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 11	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 12	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 13	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 14	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 15	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 16	N.D.	Deloitte LLP
Fondo 17	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 18	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 19	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 20	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 21	KPMG LLP	BDO USA LLP
Fondo 22	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 23	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 24	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 25	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 26	Ernst&Young LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 27	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 28	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 29	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 30	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 31	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 32	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 33	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 34	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 35	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 36	Frank, Rimerman + Co. LLP	BDO USA LLP
Fondo 37	Deloitte LLP	n d

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Entidad Participada	Audidores 2024	Audidores 2023
Fondo 38	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 39	Ernst&Young LLP	Ernst&Young LLP
Fondo 40	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 41	EisnerAmper LLP	EisnerAmper LLP
Fondo 42	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 43	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 44	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 45	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 46	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 47	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 48	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 49	KPMG LLP	KPMG LLP
Fondo 50	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 51	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 52	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 53	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 54	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 55	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 56	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 57	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 58	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 59	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 60	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 61	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 62	Withum Smith+Brown PC	Withum Smith+Brown PC
Fondo 63	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 64	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 65	BDO USA LLP	BDO USA LLP
Fondo 66	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 67	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 68	Ernst & Young LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 69	Ernst & Young AB	Ernst & Young AB
Fondo 70	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 71	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 72	Deloitte & Touch LLP	Deloitte & Touch LLP
Fondo 73	Frank Rimerman	Frank Rimerman
Fondo 74	Ernst & Young LLP	Ernst & Young LLP
Fondo 75	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP	PricewaterhouseCoopers Zhong Tian LLP
Fondo 76	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 77	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 78	n.d.	n d
Fondo 79	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 80	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 81	KPMG LLP	BDO USA LLP
Fondo 82	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 83	Deloitte LLP	Deloitte LLP
Fondo 84	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 85	Frank, Rimerman + Co. LLP	Frank, Rimerman + Co. LLP
Fondo 86	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 87	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 88	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 89	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 90	PricewaterhouseCoopers LLP	PricewaterhouseCoopers LLP
Fondo 91	Frank, Rimerman + Co. LLP	PricewaterhouseCoopers LLP

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El desglose del epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Tesorería		
En euros	2 951 715,50	155 474,97
En libras	-	0,81
En dólares americanos	4 500 283,85	104 160,79
	7 451 999,35	259 636,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo del epígrafe de “Tesorería” corresponde al importe que el Fondo mantiene en cuatro cuentas corrientes bancarias, en La Caixa, S.A., BNP Paribas, S.A., Sucursal en España en euros, en libras y en dólares estadounidenses., remuneradas a un tipo de interés de mercado.

Según el Folleto del Fondo, éste prevé mantener un porcentaje máximo de efectivo en Tesorería del 15% sobre el Patrimonio Total Comprometido. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 este porcentaje era del 1,88% y del 0,07%, respectivamente, sobre el Patrimonio Total Comprometido.

Los intereses devengados durante los ejercicios 2024 y 2023 por las citadas cuentas corrientes ascendían a un importe de 88.222,29 euros y 43.529,28 euros, respectivamente, y se encuentran registrados en el epígrafe de “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 15.a).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

8. Deudores

El desglose del epígrafe de “Deudores” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Deudores	1 378 520,93	2 106 044,21
Administraciones Públicas deudoras (Nota 19)	256 195,17	141 802,28
	1 634 716,10	2 247 846,49

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de la partida de “Deudores” corresponde, principalmente, a las distribuciones pendientes de cobro realizadas por algunas de las entidades participadas.

9. Inversiones financieras a corto plazo

El detalle de los saldos de inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Otros activos financieros	9 000 000,00	-
	9 000 000,00	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo incluido en el capítulo de “Otros activos financieros” corresponde al depósito que mantiene el Fondo en CaixaBank, S.A. por un importe de 9.000.000,00 de euros. Los ingresos financieros asociados al depósito a corto plazo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 ascienden a 41.715,07 euros (Nota 15.a).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

10. Acreedores y cuentas a pagar

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Acreedores por prestación de servicios	370 250,80	317 800,58
Otras deudas con Administraciones Públicas (Nota 19)	162 940,79	289 427,14
	533 191,59	607 227,72

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado pagos que acumularan aplazamientos superiores a los legalmente establecidos. Asimismo, al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no tiene saldo alguno pendiente de pago que acumule un aplazamiento superior al plazo legal establecido.

11. Deudas a corto plazo

El desglose del epígrafe de “Deudas a corto plazo y cuentas a pagar” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Préstamos y créditos con entidades de crédito		
Otras deudas a corto plazo	-	56 953,85
Pagaré	-	29 755 750,59
Línea de crédito	-	11 423 306,13
	-	41 236 010,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con fecha 1 de marzo de 2023, Altamar Private Equity S.G.I.I.C., S.A.U. como Sociedad Gestora del Fondo realizó la emisión de un pagaré por importe de 30.000.000,00 euros con fecha de vencimiento 1 de marzo de 2024. A fecha de formulación de las cuentas anuales, la deuda se encuentra cancelada. Los gastos financieros asociados a dicho pagaré al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascienden a 244.249,41 euros y 1.189.214,37 euros, respectivamente (Nota 15.b).

Al 31 de diciembre de 2023, el Fondo tenía registradas deudas a corto plazo que se correspondían, con el importe dispuesto de la línea de crédito que tiene contratado con Bankinter, S.A. Al 31 de diciembre de 2024, no hay saldo dispuesto de la citada línea de crédito.

Los intereses asumidos durante los ejercicios 2024 y 2023 por la citada línea de crédito ascienden a 364.186,83 euros y a 622.349,73 euros, respectivamente (Nota 15.b).

12. Pasivos por impuesto diferido

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad Gestora optaron por considerar inversiones con plusvalías, no exentas de tributación, a las generadas por aquellas inversiones que están domiciliadas en territorios en los que no existen convenios de colaboración fiscal con España o cuyas partes vinculadas tengan su domicilio en dichos territorios, en base a su mejor estimación. El importe por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 6.740.756,58 euros y 2.905.979,70 euros, respectivamente.

13. Provisiones a largo plazo

El epígrafe de "Provisiones a largo plazo" recoge el importe provisionado por el Fondo en concepto de Comisión de éxito, al cierre del ejercicio correspondiente.

Durante el ejercicio 2024 y 2023 se ha liberado parte de dicha provisión por importe de 4.035.984,42 euros y 9.081.762,86 euros, respectivamente, y se encuentra reflejado en el epígrafe de "Excesos de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 18).

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El movimiento de la provisión por la comisión de éxito a lo largo del ejercicio 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31.12.2023 (*)	Altas (Nota 16)	Bajas (Nota 18)
Provisión por comisión de éxito	11 478 508,92	-	(4 035 984,42)
	<u>11 478 508,92</u>	<u>-</u>	<u>(4.035.984,42)</u>
			<u>7 442 524,50</u>
			<u>7 442 524,50</u>

	Euros		
	Saldo a 31.12.2022 (*)	Altas (Nota 16)	Bajas (Nota 18)
Provisión por comisión de éxito	20 560 271,78	-	(9 081 762,86)
	<u>20 560 271,78</u>	<u>-</u>	<u>(9 081 762,86)</u>
			<u>11 478 508,92</u>
			<u>11 478 508,92</u>

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

14. Fondos reembolsables

El desglose y el movimiento del epígrafe de “Fondos reembolsables” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se recoge en el Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente.

El Fondo cuenta con un Patrimonio Total Comprometido que está representado por la suma de los compromisos de inversión de todos los Partícipes del Fondo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún partícipe del Fondo posee un porcentaje de participación superior al 20%, por lo que no existen participaciones significativas.

El Patrimonio Total Comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 395.736.700,00 euros, en ambos ejercicios.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

El patrimonio del Fondo está dividido en ocho clases de participaciones denominadas como Clase 1, Clase 2, Clase 3, Clase 3Bis, Clase 4, Clase 5, Clase 6 y Clase 7, todas sin valor nominal, que confieren a sus titulares en unión de los demás partícipes, un derecho de propiedad sobre aquel en los términos que lo regulan legal y contractualmente.

- Las participaciones de Clase 1 van dirigidas a:
 - Inversores institucionales y otras instituciones e inversores particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 30.000.000 de euros.
 - Empleados, directivos, accionistas o Consejeros de la Sociedad Gestora, su Matriz o sus sociedades vinculadas, bien a título personal o a través de sus sociedades.
- Las participaciones de Clase 2 van dirigidas a inversores institucionales y otras instituciones e inversiones particulares que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión mínimo será de 10.000.000 de euros.
- Las participaciones de Clase 3 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión, sea de al menos 2.500.000 euros; si bien la Sociedad Gestora podrá aceptar Compromisos de Inversión por debajo de dicha cifra que nunca podrán ser inferiores a 500.000 euros. Esta excepción no será de aplicación para inversores particulares o institucionales (i) que accedan al Fondo a través de entidad colocadora con la que se haya suscrito correspondiente contrato de mediación de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente, y (ii) que acceda al Fondo son la mediación de una entidad colocadora, pero fuera ya inversor en otros fondos de la Sociedad Gestora habiendo sido inicialmente presentado a la Sociedad Gestora por parte de una entidad con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

Adicionalmente, esta clase va dirigida a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 150.000 euros y accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente acuerdo de mediación y de la que el inversor se el cliente en base a un contrato de asesoramiento independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.

- Las participaciones de Clase 3bis van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos, 250.000 euros e inferior a 30.000.000 euros, y estén asesorados por un asesor independiente según la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014 (relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE), con una entidad financiera con la que exista un acuerdo de colocación del Fondo, por el que el inversor ya satisfaga comisión a dicha entidad financiera.
- Las participaciones de Clase 4 van dirigidas a aquellos inversores que, a juicio de la Sociedad Gestora, por su experiencia en nuevas tecnologías y éxito contrastado en el lanzamiento de nuevas compañías tecnológicas, tengan especial relevancia y hayan contribuido significativamente, a juicio de la Sociedad Gestora, al éxito en la creación y cierre del Fondo, y cuyo compromiso de Inversión sea de, al menos, 125.000 euros.
- Las participaciones de Clase 5 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 250.000 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- Las participaciones de Clase 6 van dirigidas a inversores particulares o institucionales que reconozcan contar con la capacidad y sofisticación suficiente para asumir los riesgos financieros asociados a la inversión en el Fondo, cuyo Compromiso de Inversión sea de, al menos 150.000 euros, así como aquellos que cumpliendo con este compromiso mínimo, accedan al Fondo a través de una entidad colocadora con la que se haya suscrito el correspondiente contrato de mediación y de la que el inversor sea cliente en base a un contrato de asesoramiento no independiente.
- Las participaciones de Clase 7 van dirigidas exclusivamente a fondos o vehículos de inversión gestionados por la Sociedad Gestora, su sociedad matriz o sus sociedades vinculadas.

De acuerdo con lo dispuesto en el presente artículo, los rendimientos percibidos de los Fondos Subyacentes y de las Co-inversiones, así como, en su caso, los importes resultantes de la desinversión total o parcial del Fondo en los Fondos Subyacentes y en las Co-inversiones, una vez satisfechos cualesquiera gastos y obligaciones del Fondo, y una vez retenidos los importes que a juicio de la Sociedad Gestora fueran necesarios para cubrir los gastos operativos y obligaciones previstos del Fondo, incluidos los desembolsos pendientes con respecto a Fondos Subyacentes o Co-inversiones, y manteniendo los niveles de tesorería adecuados para cada una de las clases de participaciones, en función de los distintos gastos asociados a cada una de ellas, se distribuirán a los partícipes en la siguiente forma:

1º Se calculará la parte de los importes a distribuir que corresponde a cada Clase de participaciones;

2º la parte a distribuir que corresponda a cada Clase se distribuirá a los titulares de participaciones de dicha Clase de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 1:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes de la Clase 1 correspondiente hasta que hayan percibido, incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 1 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 1 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 1, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 2:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundaria y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestara en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 2 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 2 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

**MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresada en Euros)

- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 2, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 3 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 3, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 3bis:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a las partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 3bis y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos las partícipes titulares de participaciones de Clase 3bis, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 4:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 4 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 4 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) en sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 5:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segundo lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 4, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 5 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 5 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 5, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 6:

- a) en primer lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido -incluidos aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones-, una cantidad equivalente a la parte del Compromiso de Inversión por ellos desembolsado;
- b) en segunda lugar, se distribuirá el 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, hasta que hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 8% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Ordinario");
- c) en tercer lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 5% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario más un 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) y (c) relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

- d) en cuarto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 95% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 5% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito; todo ello hasta que los partícipes titulares de participaciones de Clase 6 hayan percibido una cantidad equivalente a una tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual del 15% (compuesta anualmente y calculada diariamente sobre la base de un año de 365 días), sobre el importe resultante de deducir, en cada momento, del Compromiso de Inversión suscrito y desembolsado, aquellos importes que se hubieran distribuido previamente a los partícipes en concepto de reembolso parcial o distribución de resultados o devolución de aportaciones (en lo sucesivo, el "Retorno Preferente Extraordinario");
- e) en quinto lugar, se distribuirá el 100% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, hasta que por tal concepto haya percibido una cantidad equivalente al 10% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario, más un 15% de las cantidades percibidas por los titulares de participaciones de Clase 6 y por la Sociedad Gestora en virtud de los puntos (b) a (e), ambos inclusive, relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity;
- f) En sexto lugar, (i) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Primario se distribuirá el 90% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 10% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito, y (ii) para las distribuciones relativas a las inversiones efectuadas en el Mercado Secundario y en Coinversiones en Empresas de Private Equity se distribuirá el 85% a todos los partícipes titulares de participaciones de Clase 6, y el restante 15% a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Con respecto a los importes distribuibles que correspondan a Compromisos de Inversión de titulares de participaciones de Clase 7, los mismos se distribuirán al 100% a los partícipes titulares de participaciones de Clase 7 en todo caso.

El epígrafe de "Partícipes" corresponde a una fracción del Patrimonio Total Comprometido, ya que a lo largo de la vida del Fondo los partícipes del Fondo irán suscribiendo participaciones a medida que la Sociedad Gestora vaya requiriendo los correspondientes desembolsos. Por tanto, el Patrimonio del Fondo irá aumentando a medida que se vayan efectuando las suscripciones de participaciones y los desembolsos por parte de los partícipes.

Durante el ejercicio 2024, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 10,50% para el ejercicio terminado en 2024, de sus respectivos compromisos de inversión. El Patrimonio desembolsado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 asciende a 379.907.232,02 euros y a 338.339.837,02 euros, respectivamente.

Los importes de los desembolsos, desglosados por clase, han sido los siguientes:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Desembolsos		
Clase 1	1 285 696,00	-
Clase 2	11 704 000,00	-
Clase 3	8 174 349,00	-
Clase 3bis	441 000,00	-
Clase 4	612 800,00	-
Clase 5	3 489 750,00	-
Clase 6	15 859 800,00	-
	41 567 395,00	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Patrimonio del Fondo y el número de participaciones desglosado por clases es el siguiente:

	2024		2023 (*)	
	Patrimonio del Fondo (Euros)	Nº Participaciones	Patrimonio del Fondo (Euros)	Nº Participaciones
Clase 1	10 523 194,28	6 124 198,8405	8 872 842,70	5 374 958,7472
Clase 2	95 063 382,56	56 320 927,2141	80 181 416,16	49 387 277,9250
Clase 3	117 769 212,79	70 775 948,2144	105 740 214,10	65 869 376,1856
Clase 3bis	6 402 342,15	3 780 642,4811	5 743 896,04	3 520 158,1338
Clase 4	4 981 579,16	2 961 713,1226	4 206 482,17	2 597 817,6357
Clase 5	50 092 846,60	31 304 750,9062	44 622 548,53	29 112 696,8861
Clase 6	227 628 398,21	14 5311 744,1699	201 029 810,47	13 5059 772,6121
	512 460 955,75	316 579 924,9488	450 397 210,17	290 922 058,1255

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El Fondo cumple al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con los requerimientos normativos de Patrimonio mínimo comprometido, recogidos en el artículo 31 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y sucesivas modificaciones.

15. Resultados financieros

El desglose de los epígrafes de "Resultados financieros" al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

a) Ingresos financieros

El desglose del epígrafe de "Ingresos financieros" para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		
Participaciones en instrumentos de patrimonio	18 205,82	2 428,12
Intereses de cuenta corriente (Nota 7)	88 222,29	43 529,28
Intereses de depósitos (Nota 9)	41 715,07	-
Otros intereses	19 390,46	-
	167 533,64	45 957,40

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En los ejercicios 2024 y 2023, el saldo del epígrafe de "Intereses, dividendos y rendimientos asimilados - Participaciones en instrumentos de patrimonio" recoge los ingresos percibidos por el Fondo en concepto de dividendos. El desglose de este epígrafe en los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Fondo 40	13 203,05	-
Fondo 55	5 002,77	2 428,12
	18 205,82	2 428,12

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

b) Gastos financieros

El desglose de este epígrafe de "Gastos financieros" para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Intereses y cargas asimiladas		
Intereses línea de crédito (Nota 11)	364 186,83	622 349,73
Intereses pagaré	244 249,41	1 189 214,37
Intereses de deudas	281,73	714,47
	608 717,97	1 182 278,57

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Resultados por enajenaciones (netos)

El desglose de este epígrafe para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Beneficios	18 153 164,21	9 449 642,88
Pérdidas	(4 623 713,85)	(4 187 645,37)
	13 529 450,36	5 261 997,51

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

En los ejercicios 2024 y 2023, los beneficios y pérdidas recogen la diferencia entre los importes distribuidos por las Entidades Participadas y los costes asociados a dichas distribuciones (Nota 6).

d) Diferencias de cambio (netas)

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos asociados a las diferencias de cambio ascienden a 113.243,48 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, los ingresos asociados a las diferencias de cambio ascendían a 57.516,83 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

16. Otros resultados de explotación - Comisiones satisfechas

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Comisiones satisfechas		
Comisión de gestión fija	5 008 761,10	5 008 761,08
Comisión de éxito (Nota 13)	-	-
Comisión de depósito	178 050,00	172 929,36
	5 186 811,10	5 181 690,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las comisiones de gestión han sido las siguientes:

	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de gestión (*)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión
Comisión de gestión (**)	0,85%	0,95%	1,00%	0,90%	1,00%	1,35%	1,55%	Sin comisión

(*) Desde la constitución del Fondo y hasta la fecha del quinto aniversario del Primer Cierre no promotor. La base del cálculo es el Patrimonio Total Comprometido del Fondo (en la parte correspondiente a los compromisos de cada una de las clases citadas).

(**) A partir de la finalización del Periodo 1 y hasta la liquidación del Fondo sobre el Importe Comprometido en Fondos Subyacentes (1) + importe invertido en Co-Inversiones - coste de adquisición de las inversiones en Fondos Subyacentes que hubieran sido desinvertidas por los mismos - coste de adquisición de Co-Inversiones que hubieran sido desinvertidas (todo ello en la parte correspondiente a cada una de las clases citadas).

Durante los tres primeros trimestres del ejercicio 2023, la comisión de depositaría fue la siguiente:

	Clase 1	Clase 2	Clase 3	Clase 3bis	Clase 4	Clase 5	Clase 6	Clase 7
Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto								
hasta 40 millones de euros	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
desde 40 millones de euros								
hasta 100 millones de euros	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%	0,04%
más de 100 millones de euros	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%	0,035%

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresada en Euros)

Con fecha 15 de noviembre de 2023 la Sociedad Gestora del Fondo y la Entidad Depositaria del mismo firmaron una adenda del contrato de depositaría, siendo de aplicación, a partir del último trimestre de 2023, la siguiente comisión aplicable a todas las clases:

Comisión de depositaría sobre el Patrimonio Neto	
hasta 100 millones de euros	0,040%
más de 100 millones de euros	0,035%

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, la comisión de éxito /se calculará tal y como está descrito en la nota 13 de la presente memoria.

A los efectos del cálculo de las distribuciones a efectuar a los partícipes tenedores de participaciones de Clases 1 a 7 mencionadas en los apartados (c) a (f) de los anteriores, se entenderá que con respecto al remanente a distribuir entre los partícipes (después de haber distribuido las cuantías relativas al Retorno Preferente Ordinario y Extraordinario, de acuerdo con los apartados (b) y (d) de los puntos anteriores como consecuencia de las inversiones efectuadas en el Mercado Primario y en el Mercado Secundario y/o Coinversiones en Empresas de Private Equity, dicho remanente se aplicara para cada tipo de inversión en función de su respectivo porcentaje de contribución a las plusvalías totales generadas.

Si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido en concepto de Comisión de Éxito un importe superior al 5%de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del 10% de los beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) los titulares de participaciones de Clases 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un 8% de tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de las impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Del mismo modo, si, en el momento de la liquidación del Fondo, (i) la Sociedad Gestora hubiera recibido un importe superior al 10% de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Primario y del 15% de las beneficios del Fondo con respecto a las inversiones en el Mercado Secundario y/o las Coinversiones en Empresas de Private Equity, y/o (ii) las titulares de participaciones de Clase 1 a 7 no hubieran recibido distribuciones en una cantidad igual o superior a un 15% de tasa interna de retorno o rentabilidad (TIR) anual, la Sociedad Gestora deberá devolver al Fondo las cuantías percibidas en exceso, hasta un máximo de las cuantías recibidas netas de los impuestos que, en su caso, hubiesen gravado dichas cuantías.

17. Otros gastos de explotación

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Servicios profesionales	438 764,77	54 577,94
Servicios registrales y notariales	4 449,91	10 070,22
Primas de seguros	15 695,05	18 617,03
Tasa C.N.M.V.	10 444,68	10 662,99
Servicios de administración	766 281,41	712 173,27
Servicios bancarios y similares	21 002,98	27 755,21
Otros servicios	75 424,07	76 227,61
	1 332 062,87	910 084,27

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

18. Excesos de provisiones

Durante los ejercicios 2024 y 2023 se ha registrado en el epígrafe de "Excesos de provisiones" una reversión de la provisión de la comisión de éxito, por importe de 4.035.984,42 euros y de 9.081.762,86 euros, respectivamente. Dicha reversión de la provisión se debe a la actualización del importe estimado por la Sociedad Gestora por dicha comisión de éxito.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

19. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

El desglose del epígrafe de “Deudores - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas deudoras (Nota 8)		
Por retenciones practicadas	24 688,12	8 270,59
Por pagos fraccionados	231 507,05	133 531,69
	256 195,17	141 802,28

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El desglose del epígrafe de “Acreedores y cuentas a pagar - Administraciones Públicas” al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Administraciones Públicas acreedoras (Nota 10)		
Por retenciones practicadas	551,64	-
Por Impuesto sobre beneficios	162 389,15	289 427,14
	162 940,79	289 427,14

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Debido a las diferentes interpretaciones que puedan hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Fondo, podrían existir, para los años pendientes de inspección, determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva. Sin embargo, en opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora y de sus asesores fiscales, la probabilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las presentes cuentas anuales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2024 y 2023 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2024	2023 (*)
Resultado contable antes de impuestos	10 492 133,00	6 525 743,84
Ajuste de ejercicios anteriores	(2,34)	-
Diferencias permanentes - Minusvalías del ejercicio	4 623 713,85	4 187 645,37
Diferencias permanentes - Exención por régimen especial de las Entidades de Capital Riesgo	(12 950 655,80)	(6 854 360,62)
Resultado contable ajustado	2 165 188,71	3 859 028,59
Diferencias temporales - Reversión de provisiones	-	-
Base imponible previa	2 165 188,71	3 859 028,59
Compensación de bases imponibles negativas	(1 515 632,10)	(2 701 320,01)
Base imponible del ejercicio	649 556,61	1 157 708,58
Cuota íntegra	162 389,15	289 427,14
Ajuste de ejercicios anteriores	(289 320,59)	-
Retenciones y pagos a cuenta (Nota 8)	(256 195,17)	(133 531,69)
Cuota a pagar (devolver)	(383 126,61)	(155 895,45)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El importe de las diferencias permanentes incluye los dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español que, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y el artículo 65 de la Ley 11/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado, están exentos de tributación al 95% y las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades que, de acuerdo con el artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, no serán fiscalmente deducibles. Asimismo, aquellas rentas que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la ley citada, estarán exentas al 99% de acuerdo con lo previsto en el artículo 50.1 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el régimen fiscal del Fondo ha estado regulado por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y sus posteriores modificaciones en las que se establece una limitación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores a compensar, admitiéndose la compensación de la totalidad de éstas siempre que el importe sea igual o inferior a un millón de euros. Adicionalmente como consecuencia de dichas modificaciones, se elimina la posibilidad de aplazamiento o fraccionamiento de las obligaciones tributarias que deba cumplir el sujeto pasivo en relación con los pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene pendientes de compensación Bases Imponibles Negativas según el siguiente desglose:

Año de origen	Euros
Ejercicio 2020	13 288 617,44
Ejercicio 2021	41 804 339,22
	55 092 956,66

El movimiento de las Bases Imponibles Negativas, antes de la presentación de la declaración del Impuesto sobre Beneficios del ejercicio 2024, ha sido el siguiente:

	BINs CCAA 2023	Ajustes	BINs Modelo 200	Compensación Previsión IS	Euros Total Bases Imponibles Negativas
Ejercicio 2019	-	222 300,92	222 300,92	(222 300,92)	-
Ejercicio 2020	13 026 292,79	1 555 655,83	14 581 948,62	(1 293 331,18)	13 288 617,44
Ejercicio 2021	41 804 339,22	-	41 804 339,22	-	41 804 339,22
	54 830 632,01	1 777 956,75	56 608 588,76	(1 515 632,10)	55 092 956,66

(*) Pendiente de presentación el Modelo 200 del ejercicio actual.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

De acuerdo con la norma, los activos por impuesto diferido sólo se reconocerán en la medida en que resulte probable que la institución disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Debido a las características del Fondo, que dificulta establecer con fiabilidad un plan de negocio a largo plazo, la Sociedad Gestora no ha registrado, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ningún importe en relación con el crédito fiscal que surgiría de dichas de Bases Imponibles Negativas.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales todos los principales impuestos que le son de aplicación en los últimos cuatro ejercicios.

20. Remuneraciones y saldos con los miembros del Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el Fondo no ha remunerado a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen créditos o anticipos a los mismos, ni se han asumido otras obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se detallan a continuación:

D. Claudio Aguirre Pemán
D. José Luis Molina Domínguez
D. Miguel Zurita Goñi
Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado por D. Antonio Malpica Muñoz)
Dña. María Sanz Iribarren

Presidente
Consejero
Consejero
Secretario - Consejero
Vicesecretaria - Consejera

21. Información sobre medioambiente

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Expresada en Euros)

22. Honorarios de auditores de cuentas

El importe de los honorarios devengados a favor de PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de las cuentas del ejercicio 2024 y 2023 ha ascendido a un importe de 24 miles de euros, en ambos ejercicios, no habiéndose prestado otros servicios en el ejercicio. El Fondo no ha pagado honorarios al auditor de cuentas o a otras entidades de su red por otros servicios durante los ejercicios 2024 y 2023.

23. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que tengan que incluirse en la presente memoria.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, los Administradores de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. (Sociedad Gestora de Galdana Ventures II, F.C.R.) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución del Fondo durante el ejercicio 2024.

Desarrollo del negocio del Fondo durante el ejercicio 2024

Galdana Ventures II, F.C.R. fue constituido el día 9 de febrero de 2018 como Fondo de Capital Riesgo ("F.C.R."), al amparo de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y se rige de acuerdo con el contenido del Reglamento de Gestión aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (C.N.M.V.) y el Ministerio de Economía y Hacienda. El Fondo no requiere su inscripción en el Registro Mercantil de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.b de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las Entidades de Capital Riesgo, otras Entidades de Inversión Colectiva de tipo Cerrado y las Sociedades Gestoras de Entidades de tipo Cerrado y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva. El Fondo fue inscrito el día 23 de marzo de 2018 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el nº 224 y con ISIN ES0140638000.

Galdana Ventures II, F.C.R. cuenta a 31 de diciembre de 2024 con un Patrimonio Total Comprometido por inversores de aproximadamente 395,7367 millones de euros.

Desde la constitución del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Gestora ha requerido de los partícipes del Fondo la suscripción y desembolso correspondiente al 96,00% de sus respectivos compromisos de inversión, por lo que el Patrimonio desembolsado a esa fecha asciende a 379.907.232,02 euros.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Informe sobre las actividades en I+D

Durante el ejercicio 2024 el Fondo no ha realizado actividades significativas en materia de investigación y desarrollo.

Uso de instrumentos financieros

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo con los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las inversiones subyacentes de este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para los fondos de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2024, Galdana Ventures II, F.C.R. cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente.

El artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

No obstante, la Ley 22/2014 dispone en su artículo 17 que las exigencias anteriores podrán ser incumplidas por las Entidades de Capital Riesgo, durante los tres primeros años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la C.N.M.V y durante veinticuatro meses a contar desde que se produzca una desinversión computable en el coeficiente obligatorio que provoque su incumplimiento, siempre y cuando no existiese incumplimiento previo.

GALDANA VENTURES II, F.C.R.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2024

Acciones propias

Durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha adquirido ni posee participaciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 5 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2024 de los diferentes tipos de riesgos del Fondo.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2024 de especial relevancia que no se hayan incluido en la memoria de las cuentas anuales o en el presente informe de gestión.

GALDANA VENTURES II, FCR

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

El Consejo de Administración de Altamar Private Equity, S.G.I.I.C., S.A.U. en fecha 31 de marzo de 2025, procede a formular las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 de Galdana Ventures II, FCR

D. Claudio Aguirre Pemán
Presidente y Consejero Delegado

D. José Luis Molina Domínguez
Consejero Delegado

D. Miguel Zurita Goñi
Consejero

Malpica Estudio Jurídico, S.L. (representado
por D. Antonio Malpica Muñoz)
Consejero - Secretario

D^a. María P. Sanz Iribarren
Consejera, Vicesecretaria

DILIGENCIA que expido yo, la Vicesecretaria, Consejera del Consejo de Administración, para hacer constar que yo firmo en cada una de las hojas de las presentes cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, a efectos de su identificación.

Dña. María P. Sanz Iribarren
De lo que doy fe a los efectos oportunos en Madrid, a 31 de marzo de 2025.